

Concejal de Haza

Año de 1904.

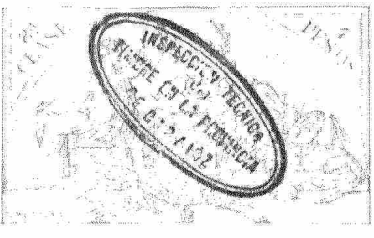
Concederme destinado a contener las actas de las sesiones de este Excmo. Ayuntamiento durante dicho año.



122







- Los Presidentes.
- Meadele P^o
- 1^o D^o Justo Martínez Pardo
- Rocales
- Gregorio J^o Sarcia
- Juan^o Martínez Coma
- Antonio J^o Requero
- Mercho Calderon
- José Díaz Calvo
- Antonio Marco Perez
- Se excusaron
- Agustín Navarro Laguna
- Afredo Romero
- Esteban Juan Fernandez
- Jose M^o Sarcia Gil
- Marciano Trino
- Pedro Moreno Sainza

Sesion del 1^o de Enero.

En la Ciudad de Badajoz a primero de Enero de mil novecientos
 los cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento
 en su sala de sesiones de estas Casas consistoriales bajo la presi-
 dencia del Sr. Meadele D^o Justo Martínez Pardo, con asis-
 tencia de los señores Concejales al margen continuados, donde
 tambien se encontraron los que enuncian su ausencia por motivos
 de salud, para celebrar la sesion correspondiente a este dia,
 y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del auto de
 la anterior que fue aprobada.

Asi mismo se dió lectura a "la orden del dia" cuyo
 objeto es el siguiente: Formacion de la lista de los señores
 que tienen derecho en union de los que componen el Ayun-
 tamiento a emitir sus votos en la eleccion de Comisionari-
 serios para la de Senadores, de conformidad a lo preveni-
 do en el articulo veintidueno de la ley electoral de ocho de
 febrero de mil ochocientos setenta y siete, que debe exponer
 se al publico desde este dia. Los señores Concejales previa
 consulta de los representantes de la contribucion territorial,
 la industria de subsidio industrial y demas anteceden-
 tes que estimaron oportunos, procedieron a la formacion
 de la referida lista, acordando la instruccion del oportu-
 no expediente, que encabezara con certificacion de esta ac-
 ta y lista formada, a los efectos de dicho art. cuya lista es como
 sigue:

Señores Concejales del Ayuntamiento

- | | |
|--|---|
| 1 ^o D ^o Justo Martínez Pardo | 6 ^o D ^o José Díaz Calvo |
| 2 ^o D ^o Marciano Trino de Cartilla | 7 ^o D ^o Gregorio Fernandez Sarcia |
| 3 ^o D ^o Esteban Juan Fernandez | 8 ^o D ^o Mercho Calderon Barricento |
| 4 ^o D ^o Antonio Marco Perez | 9 ^o D ^o Juan ^o Martínez Coma |
| 5 ^o D ^o Alfredo Romero Sainza | 10 ^o D ^o Antonio Sarcia Requero |

11 D. Blas Moreno Soria

18. 1900 n.º 104 por Lit.

12 D. Augustin Martinez de la Cruz

Señores Contribuyentes

1. Benito Martinez de Guzman	2418	30. D. Maldo Salas Mart	231
2. D. Pedro Romero Masia	2391	31. Juan Sainz Ramos	231
3. Alfonso Lopez Pico	1998	32. Martin Pons Moreno	221
4. Manuel Rodriguez Poch	1047	33. Melchor Saura del Molino	217
5. Miguel Martinez Soria	976	34. Jose M. M. Penichez	215
6. Pedro Rubio y Vera de Mando	865	35. Jose L. Maria Pico	192
7. Manuel M. Anuro Zarallo	805	36. Manuel de Aludosa Poni	199
8. Benigno Fernandez Poch	783	37. Manuel Serris Frialdo	183
9. Esteban Soria Perez	582	38. Justo Pello Marti	193
10. Enrique Masero Soria	573	39. Vicente Mart. Martin	175
11. Manuel Torres Romero	511	40. Eduardo Pardo Mart	167
12. Cayetano Navarro Garcia	510	41. Manuel Marin Escobar	167
13. Miguel Soria Vera	927	42. Victoriano Moreno Soria	167
14. Guillermo Nicolas Soria	466	43. Juan Pardo Polo	143
15. Andres Barosa Gallardo	437	44. Sr. Conde de la Cesta	141
16. Juan Fernandez y Poch	435	45. Juan Martines Poch	141
17. Maximo Garcia Cortes	434	46. Valentin Serrera Serrano	140
18. Jose Navarro Piquero	428	47. Vicente Pito Loyo	130
19. Enrique Martinez Poni	409	48. Emilio Mart. Pardo	120
20. Miguel L. de Villaverde	393	49. Tomas Masera Polo	110
21. Jose Pardo Polo	388	50. Cayetano Polo Masera	110
22. Carlos Alca Perez	364	51. Jose Soria Poni	75
23. Vicente Fortia Dominguez	333	52. Democrito Serrano Poni	57
24. Silvestre Platero Cordón	328		
25. Juan Hernandez Mendosa	328		
26. Rafael Alvarez Bermejo	326		
27. Felipe Martinez Soria	276		
28. Federico L. de Soria	271		
29. Eduardo Masera Soria	248		

Se ha expedido en la ciudad de Badajoz a los...



que tratar, se dio por terminado el acto de que es el secretario certifico.

A Alcalde P.^o

Juan Martínez Pardo

Gregorio Fernandez

Juan Martínez P.

Antonino Jara Jreg.^o

Aurelio Calderin

José Díaz Calvo Antonia Marco

J. de la Cruz

Ordenaria del 8 de Enero.

En la Ciudad de Huelva a ocho de Enero de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Justo Martínez Pardo, con asistencia de los señores Concejales al margen continuados, donde también se acordó lo que con esta ordenaria se acuerda por motivos de salud, para celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Jefe de Huelva se dio lectura del texto de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó acto seguido la suspensión de una de las sesiones de Enero, y la suspensión de las sesiones de Huelva de la Junta de Abastos y Sarcas de Huelva en una sesión de acuerdo con la Comisión respectiva con lo que resulta una suspensión efectiva de asistencia. La Corporación por unanimidad aprobó su aprobación a las decisiones anteriores.

Se dio cuenta de varias solicitudes para ser admitidos en esta Corporación por señores de esta localidad; acordándose pasar a estudio a informe de la Comisión del ramo.

En último se acordó a propuesta de la Comisión de la Junta de Abastos el haber para cubrir las necesidades del

238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300

José Arisnundo
Alcalde P.^o
Sr. Justo M.^o Pardo
Regalado
Antonio Sacca Jefe
Antonio J.^o Triguero
Gregorio Fernandez
Aurelio Calderin
José Díaz Calvo
Mariano Trucio.
Se encusaron
Blas Alvarez
Juan M.^o Martínez
José M.^o Llanos
Afredo Romero
Cristian M.^o Laguna
Antonio Jara.

que en la noche por la mañana para dar lugar a que en
una o más.

Con habiendo sido nombrados de que tratar, se acordó la
sesión en la tarde de las once de que fue el secretario, escribió.

El Alcalde D.^o

Justo Martínez
Pardo

Eulalio Sáenz

Antoniño de los Ríos

Gregorio Ferrnandez

Murillo Calder

José Díaz Celoso

Mariano Bino de Castilla

D.^o de los Ríos

Señor

- Señor Presidente
- Alcalde D.^o
- Justo M.^o Pardo
- Señorales
- Gregorio Ferrnandez
- Antoniño Sáenz
- Antoniño de los Ríos
- José Díaz Celoso
- Mariano Bino de Castilla
- Mariano Bino de Castilla
- Señorales
- Justo M.^o Pardo
- Justo M.^o Pardo
- Justo M.^o Pardo
- Justo M.^o Pardo
- Justo M.^o Pardo
- Justo M.^o Pardo
- Justo M.^o Pardo
- Justo M.^o Pardo
- Justo M.^o Pardo

Ordinaria del 15 de Enero.

En la Ciudad de Huelva a cinco de Enero de mil novecientos
veinte y cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en
su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Justo Martínez Pardo, con asistencia
de los Señores Concejales al margen continuados, donde también
se ausentaron los que excusaron su ausencia por motivos de salud,
para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día,
y abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta de
la anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó, ser ahora la época oportuna
para la poda y reposición de árboles y la correspondiente
orden acordó que se haga desde luego la primera y en cuen-
ta a la segunda que no se haga más que la justamente
necesaria, pues la escasez de fondos no permite la reposición
de todas las faltas que existiere.

Seguidamente el Concejal Sr. García Saguardo dijo, que

Desde la reunión del Ayuntamiento se acordó de absoluta necesidad la adopción de energicas medidas para el cese de los abusos de un sinnúmero, única fuente de riqueza en esta localidad, y consecuentemente a destruir el contrabando que viene haciendo. Al Sr. Presidente advertido que están tomadas cuantas medidas se han creído oportunas, sin perjuicio de seguir adoptando las que vayan siendo necesarias, y que en su época se ha celebrado gran número de juicios contra los contraventores de dicho impuesto en los cuales siempre se le impuesto la pena que el Reglamento consigna en su grado mínimo, esto permite que se ejerce vigilancia y que no se dejen impunes los faltos que se cometen.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y anteriores y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las diez, de que yo, el Secretario certifico.

M. Muela Sr.^{te}

Justo Martínez

P. Sr.

Gregorio Ferrnandez

Antonio Marco

Antonio Gra. Seg.^{do}

José Díaz Calvo

Juancho Caldera

Mariano B. de Castilla

15 de Mayo de 1888

Excmo. Sr. D. Juan de Dios

En la ciudad de Huelva a veintidos de Mayo de mil novecientos... los cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en sus salas de sesiones de esta forma... presidencia del Sr. D. Juan de Dios...

10 de igualdad de circunstancias el Alcalde el Regidor Don Pedro y el
 Párroco de Haya, ofreciéndose a casar a la primera favorecida. Al
 mismo tiempo manifiesta que cuanto es y cuanto vale lo debe su
 honorificos movimientos, sino a la protección de su malogrado e ilustre
 hermano D^o Francisco de Paula Soto y Manresa, solicitando al ayun-
 to del Ayuntamiento para honrar su memoria, por cuyo des-
 mo de meritos honores quedara tributarsele: en su vista la Corpora-
 cion se sirvió consignar su unanimidad con un voto
 manifiesto el Pleno de D^o Felix Soto y Manresa, por ende se
 dispuso para apoyar en estos actos desde realiazar que tendran
 el dichado fin de exaltar la memoria de su hermano D^o Fran-
 cisco de Paula, en perjuicio de que el Ayuntamiento por su par-
 te acuerde tambien lo que crea procedente en este particular.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana
 y entienda la Corporacion acordó su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a
 la hora de las diez de que yo el secretario, certifico:

El Alcalde P^o
 Justo Martinez y Paredo
 Gregorio Ferronelles
 Antonio Marco
 Antonia Fra Reg^o
 Aurelio Catelan
 Jose Diaz Celso
 Mariano Bischo de Castilla
 Pablo Pena

Ordinaria del 29 de Enero.

En la ciudad de Haya a veintinueve de Enero de mil novecien-
 tos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento
 en su sala de sesiones de estas cosas consistoriales, bajo la presi-
 dencia del Señor Alcalde D^o Justo Martinez Paredo, con asistencia
 de los Señores Concejales al margen continuados, donde tambien



- « José Presidencia
- « Mateo 2^o
- « D^o Juan M^o Parde
- « Vocales.
- « Sebastián Serna
- « José Díez Cabro
- « Gregorio Fernández
- « Aurelio Calderón
- « Antonio Marco
- « Juan M^o Martínez
- « Mariano Guiso
- « Se enmendó
- « Apelo Romero
- « Andrés M^o Laguna
- « José M^o Benito
- « Alvarado
- « Antonio S^o Aguilera

se envían los que enmendaron su asistencia por motivo de salud, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

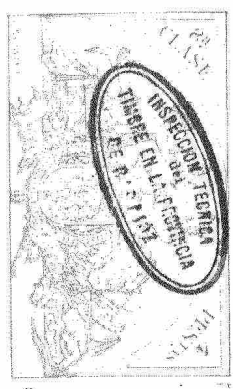
A propuesta de la Comisión de Consumos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Guardas del resguardo de dicho ramo, con el sueldo de una peseta setenta y cinco centimos diarios, a los siguientes señores elegidos de entre los que han solicitado dichas plazas: Cipriano Rodríguez Hernández, José Moreno Montano, Antonio Carrillo González, Romeo Pérez Varquera, Manuel Palero Fernández, Leandro Pruniga Poves, Santiago Flores Lordero, Maximino Durán Encarnado, y Pablo Benigno Robla, que se les provea de las correspondientes credenciales y que se les haga saber que han de empusarse a prestar el servicio correspondiente el día primero del próximo mes de febrero.

Por disposición del Señor Presidente, y, el Secretario, de lectura de los artículos sesenta y uno y siguientes de la vigente ley municipal, que tratan sobre la formación de secciones para la designación por sorteo de los vocales asociados que en número igual al de concejales han de componer en sesión del Ayuntamiento, la Junta Municipal para el ejercicio corriente de mil novecientos cinco, acordándose que como preliminar del sorteo de dichos asociados, se divide el número de contribuyentes vecinos en cinco secciones, comprendiéndose en la primera los que paguen mayores cuotas por riego y rústica; en la segunda los de ramos de cuotas por dicha rústica; en la tercera los contribuyentes por ramos de fincas urbanas; en la cuarta los vecinos contribuyentes por cultivo y ganadería; y en la quinta los contribuyentes por subsidio industrial. Formándose el Ayuntamiento de trece concejales, se acordó igualmente señalar cuatro adjuntos a la primera sección, tres a la segunda y dos a cada una de las restantes; que se comience al público por los

minio de ocho dias a los efectos del articulo segundo y siete de la ley municipal y se forme el expediente.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a la hora de las diez de que yo, el secretario, certifico.



El Alcalde Pr.^o
D. Justo Martin Pardo

Eulalio Saenz

José Diaz Castro

Gregorio Hernandez

Antonio Mares

Arnelo Caldeira

Maria Juana de Castilla

Juan Garcia

D. de la Pena

Ordinaria del 5 de febrero.

En la Ciudad de Badajoz a cinco de febrero de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Justo Martin Pardo, con asistencia de los señores concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el señor Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta del expediente que se instruye sobre formacion de las listas de compromissarios para la eleccion de Senadores y resulto del mismo que durante los veinte dias que ha estado expuesta al publico la lista provisional formada por el Ayuntamiento en la sesion del primero de Enero ultimo, no se ha presentado reclamacion de ninguna clase, la corporacion se ocupó de la confeccion de la

de salud
este dia
de la
comision
escribir
ta y con
de entre
si que
firmado
lembro
e incan
o corre
tencia
1 dia
retario
os de la
de ser
procurado
ones en
el ejid
se que
dici
ccion
y poses
nimo
tribuyen
mos un
los con
el ayun
das un
y dos
por tes

Los señores
Alcalde Pr.^o
Justo M.^o Pardo.
Vocales
Antonio Juico
Eulalio Saenz
Sotomayor S.^o Aguirre
Juan Martin
Jose Diaz Castro
Arnelo Caldeira
Se excusaron
Blas Moreno
Alfredo Romero
Gregorio Hernandez
Gregorio Hernandez
D. M.^o Sanchez
Antonio Mares.

definitiva que se une a dicho expediente, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y copia en la tabla de edictos del Ayuntamiento.

A propuesta de la comisión de hacienda, se acordó la distribución de fondos para edificaciones del mes de la fecha por la decava parte de los capitulos y artículos del presupuesto corriente.

A dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las once de que yo, el secretario certifico.

H. Alcalde P.^o
Justo Martínez y Eulalia Saenz
Carde

Gran^{co} Martínez y Antonino Saenz

Juri Diar Calvo Mercedes Caldera

Mariano bina de Castilla
N. de la Torre

Dres asistentes
Alcalde P.^o
Justo M.^o Carde.
Vocales.
Mariano Finco
Antonio Fernandez
Antonio F. Aguirre
Eusebio Martinez

Ordinaria del 18 de febrero.
En la ciudad de Huelva a diez y ocho de febrero de mil novecientos cinco, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estos locales consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Justo Martínez Carde con asistencia de los Señores Concejales al número continuados donde tambien se unieron los que comparecieron por motivos de salud para celebrar la

lo se pu
 en la
 do la
 lida por
 puesto
 la al
 ejemplo
 cuanto
 certifica
 Res
 el mov
 el de un
 historia
 de Alca
 al mud
 much
 ras de

Aguilar M^a Laguna
 Juan Calderin
 Blas Moreno.
 Maximino Tinoro.
 Se enumeraron
 José M^a Lomas
 Alfredo Romero
 Ruben Saena
 Antonio Marco.
 José Diaz Galvo

sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se puso de manifiesto para su comprobacion por los señores concejales, el expediente formado para la distribucion de vecinos contribuyentes en secciones, que estaba sobre la mesa y del que resultó haberse formado cinco de aquellas, resultando a la primera representada por contribuyentes que mayores cuotas por riqueza fiscal, cuatro por los vecinos: a la segunda, formada de contribuyentes de cuotas inferiores por dicha riqueza, tres vocales: dos a la tercera, formada de contribuyentes por rano de fincas urbanas: dos a la cuarta, formada de contribuyentes por cultivo y ganaderia; y dos a la quinta formada por contribuyentes de subsidio industrial, que hacen un total de trece vocales asociados, igual en numero a los señores que constituyen este Ayuntamiento. A puerta abierta y con las demas formalidades requeridas por el artículo veinte y ocho de la vigente Ley Municipal, se introdujeron en una urna sellada y guardada igualmente en un sobre a los individuos que figuraron en la primera seccion y que se hallaban escritos convenientemente con la debida anticipacion por una comprobacion hecha por el Sr. Presidente y Regidor Jefe y despues de removidos suficientemente se procedió a la extraccion de cuatro por el concejal D. Antonino Garcia Requintero designado al efecto en este acto; cuyo resultado publicó el Sr. Presidente, siendo en su virtud designados vocales asociados por dicha seccion primera los señores.

- Don Rafael Alvarez Bermejo.
- Don Manuel Martin Guada.
- Don Eduardo Platero Cordón.
- Don Eusebio Lobo Alencara.

Tras iguales operaciones por cada una de las cuatro secciones se tomaron resultados de los:

- 1.ª Sección.
- Don Vicente Melia Polares.
- Don Severino Montano Murillo
- Don Domingo Ortiz Javer.



Por la tercera

Don Antonio Paul Ramos.

Don Prudencio Vitor Sordeillo.

Por la cuarta:

Don José M^o Hernandez Remivera

Don Enrique Basero Morán

Por la quinta

Don Justo Follot Martí.

Don Antonio Marquez y Marquez.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento, se pongan al público en su tabla de ordenes por término de ocho dias, los nombres de los contribuyentes que en el sorteo les ha correspondido formar la Junta de Asociados para el ejercicio corriente, admitiéndose las reclamaciones que pudiesen hacerse, dandoles posesion del cargo transcurridos aquel plazo sin deducion de reclamacion y llevandole certificacion de este acuerdo al expediente de su referencia.

Acto seguido, se dio lectura de una comunicacion del Sr. D^o Felix Soto Mencia, en la que participa al Excmo Ayuntamiento, para que pueda dar cumplimiento a los acuerdos que tiene tomados relacionados con su consagracion como Obispo de Badajoz, que esta se celebrará el dia veinticuatro del corriente mes en la Iglesia pontificia de Madrid: la Corporacion en su vista por unanimidad tomo los siguientes acuerdos: 1^o que la Comision que ha de representar al Ayuntamiento como padrino en el acto de la consagracion del Sr Obispo, la formen el Sr Alcalde presidente D^o Justo Martinez Parde; el 2^o Teniente D^o Eusebio Saenz Pedroncel y el concejal D^o Agustin Martinez de Lagunas. 2^o que en el dia de la consagracion haya repique general de campanas, toquen e iluminen los balcones y ventanas de la poblacion haciendo dia festivo, Fedemus en la Parroquia a que existiere el Ayuntamiento en incorporacion, dar quinientos reales en limosnas a los pobres de cuenta del Ayuntamiento,

y celebrar sesion extraordinaria en dicho dia en honor del Sr.
 Obispo D. Felix Soto Muncera: 3.º Declararle hijo predilecto de esta
 Ciudad: 4.º Que se ponga a una de las calles de la poblacion el nome
 bre de Obispo Soto Muncera: 5.º Que en la casa donde nacio el Sr.
 Obispo se coloque una lapida conmemorativa: 6.º Que su retrato
 episcopal se coloque en el salon de sesiones de estas Cortes consistori-
 ales: 7.º Que por el Ayuntamiento se escriba y edite un estudio
 biografico del Sr. Obispo y 8.º Que en el Archivo Municipal
 se guarde un testimonio autorizado de las reales cédulas, provisiones,
 documento gubernamental de presentacion para la sede episco-
 pal del Sr. D. Felix Soto Muncera y ejemplares de la primera par-
 tida que dirija a sus diocesis.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la se-
 sion a la hora de las doce de que yo el secretario certifico - sobre
 respeto desde Acto hasta contribuyentes - vale -

El Alcalde Pres.^{te}

Justo Martinez
 Pardo

Gregorio Ferranella

Antoniño Gra Vsq.^{do}

Juan Martinez P.

Aurelio Caldera

Agustin M. de Laguna

Messias Bino de Castella

Blai Garcia

P. de la Cruz

de la Cruz



Continúa del 26 de febrero.

En la Ciudad de Badajoz a veintidos de febrero de mil novecientos cinco siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas salas temporales, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones 1.^o Teniente D. Narciso Trino de la Torre con asistencia de los Señores Concejales al margen continuados, donde también se acuerda lo que enuncian en ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión nombrada en la sesión del día diez y ocho de Diciembre último, favorable a la enajenación como sobrante de la vía pública de un trozo de terreno en el campo de Sevilla como de dos mil metros cuadrados de extensión superficial y en el sitio que se determina el informe, solicitado por D. Luis Castellón Martínez, acordándose se proceda a la medición, tasación y destino por el correspondiente jurado y que comunicada la cuenta se dé cuenta para acordar lo que proceda, llevándose certificación de este acuerdo al expediente de su referencia.

Así mismo se dio cuenta del informe emitido por la Comisión nombrada en la sesión del día veintidos de Enero último, favorable a la enajenación como sobrante de la vía pública, del trozo de terreno al sitio Eraso bajo en los ejidos de esta Ciudad, solicitado por D. Sergio Herrero de Soto, acordándose se proceda al destino, medición y tasación por el correspondiente jurado y que comunicada la cuenta se dé cuenta para acordar lo que proceda, llevándose certificación de este acuerdo al expediente de su referencia.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial de las últimas semana y anteriores, y entraba la correspondencia acordada en cumplimiento.

Y así habiendo otros asuntos de que tratar se le



vante la sesión a la hora de las once de que yo el secretario certifico

El Alcalde D^o

Mariano Brisco de Castilla

Gregorio Lomencho

Agustín M^o Laguna

Marcelo Calverón

Eulalio Saenz

José de los Cabos

Blas Torres

Por el
Alcalde

Diligencia

El Alcalde y secretario que suscriben, acreditan por la presente que en el día de la fecha se ha celebrado la correspondiente sesión para la declaración de soldado y cuya acta va en suadero aparta de según prescribe la ley. Fecha cinco de Marzo de mil novecientos cinco. =

El Alcalde

El secretario

Por el
Alcalde

Ordinaria del 12 de Marzo

En la Ciudad de Huelva a doce de Marzo de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes provinciales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Justo Martínez Perdo con asistencia de los señores concejales al momento constituidos, desde las diez se acuerda lo que se acuerda en su sesión, por motivo de su hall. para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este

Sres. Excmos.
Alcalde D^o
Justo M^o Perdo
Concejal
Gregorio Trucero
Eulalio Saenz
Agustín M^o Laguna
Marcelo Calverón

D. Gregorio Sevillano
D. Juan Moreno.

Se acuerda:

D. Alfredo Romero
D. José M. Llanos.
D. Antonio Marco.
D. Juan M. Martínez
D. José Díaz Calvo.
D. Antonio S. Seguirido

de; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del auto de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta de su viaje a Madrid con la comisión que se nombró en una de las sesiones anteriores para representar al Ayuntamiento en el acto de la inauguración del Señor Obispo D. Félix Soto Muncera; hizo grandes elogios de las atenciones de que había sido objeto la comisión por parte del Sr. Obispo y estimó mucho y agradeció mucho en cuanto valen la corporación acordó consignarle así y a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano Furió de Castilla un voto de gracias para la comisión por lo bien que ha llevado a cabo su cometido.

Seguidamente y vista la tasación practicada por el perito maestro alarife de esta vecindad Severio Pizarro Pizarro del trazo de terreno al sitio Cerrojo de Sevilla, solicitada por D. Luis Cabelera Montano y en uso de las facultades concedidas por el artículo ochenta y cinco de la ley Municipal vigente, el Sr. Ayuntamiento se acordó la venta en subasta pública de referido trazo de terreno por el tipo de la tasación, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día del corriente de once a doce de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o su delegación, con asistencia del Sr. Regidor Síndico y el Sr. Secretario, publicándose por bandos y edictos en que se haga constar que la entrega de la cantidad en que se vende dicho terreno de la vía pública, ha de verificarse dentro del octavo día de aprobarse la subasta, siendo de cuenta del rematante los gastos que aquella ocasiona y llevándose certificación de este acuerdo al expediente que al efecto se instruye.

En mismo y vista la tasación practicada por el perito maestro alarife de esta vecindad Severio Pizarro Pizarro del trazo de terreno al sitio Las Bajías, solicitada por D. Sergio Hernández de Soto y en uso de las facultades que le están concedidas por el artículo ochenta y cinco de la ley Municipal



capítal vigente, el Excmo Ayuntamiento se sirvió acordar la venta en subasta pública de referido trozo de terreno por ochocientas veintidós pesetas tipo de la tasación, cuyo auto tendría lugar en estas casas consistoriales de once a doce de la mañana del día veinte del corriente, bajo la presidencia del Señor Alcalde ó su delegado, con asistencia del Señor Regidor Síndico y el infrascripto Secretario; publicándose los bandos y edictos en que se haga constar que la cantidad en que se remate dicho sobrante de la vía pública, ha de verificarse dentro del octavo día de aprobarse la subasta, siendo de cuenta del rematante los gastos que aquella ocasionare y llevándose certificación de este acuerdo al expediente que al efecto se instruye.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las once de que yo el Secretario certifico =

El Alcalde P.^o

Justo Martínez Pardo

Eutasio Saenz

Murió Calderón

Juan M. Laguna

Gregorio Bernabey

Mariano Bisco de Castilla

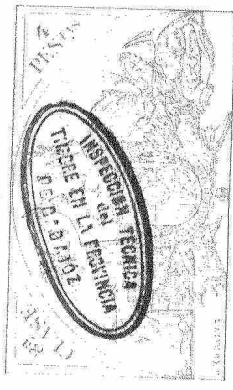
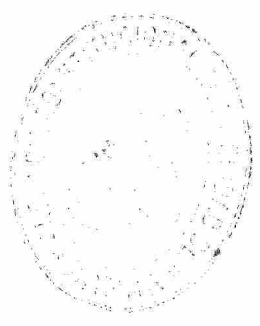
Blas Torres

M. de P.
M. de P.

Ordinaria del 19 de Marzo.

En la ciudad de Cáceres a diez y nueve de Marzo de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de esta época consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde R.^o Justo Martínez Pardo, con asistencia de los señores Regidores al margen continuados desde donde se acuerda lo que se acuerda en su ausencia por medio de subdelegado para el día

Los señores
Alcalde P.^o
Justo M.^o Pardo
Regidor
Mariano Bisco
Blas Torres
M. de P.
M. de P.



D. José Díaz Calvo.
 « Aurelio Calderon
 « Antonio Muro.

Se excusaron
 « Alfredo Romero.
 « José M.º Benavente.
 « Antonio S.º Requero
 « Juan M.º Martínez
 « Esteban Linares.
 « Gregorio Fernández

La sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta por el señor Presidente, se dio lectura del acta de la anterior, y fue aprobada.

Seguientemente de orden del Sr. Presidente por el secretario de lectura de las cédulas del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia fecha cuatro del corriente, inserta en el Boletín oficial de siete del mismo, referente a la renovación de las Juntas jurisdiccionales. En su virtud, dicho Sr. Delegado cede la corporación, que con arreglo de lo prevenido en el artículo treinta y siguientes del Reglamento para la contribución territorial de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, por cada diez y nueve los individuos de la actual Junta jurisdiccional de este distrito, que por llevar el tiempo reglamentario formen parte de ella, les corresponde cesar en la renovación trienal del presente curso, para ser substituidos con arreglo de la ley por otros contribuyentes en igual número, en la forma establecida por dicho Reglamento. Fijado a la vista el expediente de la última renovación y excurriendo por la corporación resulta del mismo que los jurados propietarios y suplentes que les corresponde cesar en el próximo bienio son los siguientes:

	Jurados propietarios que les corresponde cesar.	Jurados suplentes que les corresponde cesar.
Vecinos	D. Juan Fernández y Fernández	Don Manuel Torres Romero.
	« Cayetano Navarro García.	« Manuel Martín Espada.
	« Enrique Barero Morán.	« Benito Castaño Pina.
	« Melito Salas Martínez.	
	« Saturnino Hernandez Sola.	
Jovencos	« Juan Torres Pico.	

Acto seguido se procedió al nombramiento de los individuos que corresponde designar a este Ayuntamiento en sustitución de los salientes, y a formar las ternas de los que compete en el nombramiento a la Delegación de Hacienda, uniéndose al efecto presente, lo dispuesto en el artículo treinta y ocho y siguientes del reglamento citado; y verificadas las operaciones, queda el resultado siguiente:

Número de jurados representantes igual al de individuos del ayuntamiento _____ 5.

Vecinos _____ 10.

Forasteros _____ 3.

Corresponde renovar en el presente año _____ 6.

Vecinos _____ 5.

Forasteros _____ 1.

Vecinos Suplentes Total

Corresponde nombrar al Ayuntamiento _____ 3 1 4

Corresponde nombrar a la Delegación de Hacienda _____ 3 2 5

El Ayuntamiento ha nombrado en uso de sus facultades a los individuos siguientes:

	<u>Para Vecinos</u>	<u>Pesetas de cuota p^a el Tesoro.</u>
Vecinos	Don Enrique Martínez Fernández	352'87 pto.
	" Manuel de Marchena Benavides	171'97 "
Forasteros	" Leon Perez Rubio	100'28 "

Suplentes.

Don Martin Hernandez Moreno. _____ 9'54 "

Propuesta en tema que se hace a la Delegación de Hacienda para el nombramiento de los tres jurados y dos suplentes que le corresponden

	<u>Contribuyentes de mayores cuotas.</u>	<u>Pesetas de cuota p^a el Tesoro.</u>
Vecinos	Don Miguel Martinez Gomez	661'16.
	Don Ricardo Muro Linares	134'90.
	Don Jose Lucio Polo	125'86.

Contribuyentes de cuotas medias

Vecinos	Don Tomas Marez Polo	83'82.
	" Salvador Platero Cordova	89'48.
	" Valentín Menicera Moreno	76'59.

Contribuyentes de cuotas minimas

Vecinos	Don Jose Martinez de Laguna	19'95
	" Antonio Castanon Pica	19'76
	" Manuel Fernandez Bermudez	15'24

Suplentes.

1 ^a Categoría	Don Ambrosio Guerrero Jimenez	113'95
	" Tomas Briva Garcia	101'76



2ª Categoría	Don Samuel Ortiz Acuniver	31'85
	" Vicente Gilo Rojas	46'93
3ª Categoría	Don José Acunero Marquez	10'33
	" Proencio Hernandez Sanchez	9'83

Por último, el Ayuntamiento acordó que con toda urgencia se remita a la Delegación de Hacienda de la provincia, las tres listas formadas para la designación de los tres peritos y dos suplentes que le corresponden, y de conformidad y a los efectos del artículo treinta y seis del ya citado reglamento, se comuniquen inmediatamente a los peritos repartidores y suplentes que tal provisión municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Delegación elija tan pronto lo permita el procedimiento de la Hacienda, y transcurrido que sea el término legal sin reclamación por parte de aquellos o resultando las se formular, se proceda a la instalación de la Junta pericial con dichos peritos y los que continuaran funcionando procedentes del último nombramiento, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio, bajo la presidencia del Señor Alcalde y vicepresidencia del Sr. Teniente D. Mariano Funes de Castilla, que así se acuerda designar en este acto, formándose al efecto el oportuno expediente con certificado de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once del día citado de que yo el secretario, certifico =

El Alcalde Sr.
 D. José María Funes
 P. D.

Mariano Funes de Castilla

Agustín M. de
 Figueroa

Blas Proencio
 José María Calvo

Marcelino Caldera

12 de
 11 de Mayo 1914



Ordinaria del 26 de Marzo.

En la ciudad de Huelva a veintiseis de Marzo de mil novecientos
por cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de esta casa consistorial, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde D. Juan Martinica Pardo, con asistencia
de los Señores Concejales al margen continuados, donde tambien
se excusaron los que escusaron su presencia por motivos de salud, por
su celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abien-
ta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta de la anterior y
fue aprobada.

A propuesta de la Comisión de Hacienda fueron aproba-
das las siguientes cuentas: una de cuentas de este ejercicio con sin-
cuenta cuarenta presentada por D. Paulino Alvarez por servicios
extraordinarios e imprevistos en la cárcel de este partido durante el
ejercicio cumplido de 1904; otra presentada por D. Bernabé de la
Prada Orgaz, importe del petrolio facilitado para la Cárcel duran-
te el ejercicio de 1904 importante treinta y dos pesetas; otra por la lim-
pieza de la misma cárcel durante igual ejercicio importante cinco
cuenta y tres pesetas presentada por D. Eugenio Jimenez y otra presen-
tada por el mismo por el lavado y cosido de ropas de los presos de
la cárcel en el ejercicio dicho, importante cincuenta y dos pesetas, acordán-
dose su pago con cargo al capítulo 7.º artículo 3.º del presupuesto cor-
riente.

Así mismo, a propuesta de igual Comisión fueron aproba-
das tambien las cuentas de recibimientos hechas en los meses de
Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, a favoras del ejército y Guarni-
ción Civil presentadas por el procurador D. Paulino Alvarez Peláez,
importante pesetas ochocientas catorce, noventa y dos centimos.
Otra presentada por D. José Paschella Canabrava importante por
los dos mil recibimientos ochenta, por jornales invertidos durante
veintidós días del mes actual para limpiar la cárcel pública.
Otra presentada por D. Feliciano Rojas por los impresos y materiales
de oficina para la Administración de concurrencia durante el ejercicio
de 1904 importante pesetas treinta y tres, habiéndose acordado su pa-

35
93.
33.
83.
Se acuerda
Alcalde Pardo.
Juan Martinica
Pardo
Gregorio Fernandez
Jose M. Larios.
Antonio S. Trujillo

Se acuerda
Alcalde Pardo.
Juan Martinica
Pardo
Gregorio Fernandez
Jose M. Larios.
Antonio S. Trujillo

go con cargo á los capitulos y notables correspondientes del actual ayuntamiento.

Se dio cuenta de un escrito presentado por D^o Melchior Forgado Munoz de esta vecindad en el que solicita se le enajene un trozo de terreno sobrante de la via publica, al sitio tras altas, situado con el coronel de D^o Antonio Sanchez y comiso que conda al veje de los Soutos, bajo el preseo y condiciones y plenas que se le señala: la Corporacion en su vista se sirvió acordar, que de una solicitud para el informe de una comision especial con junta del Sr. Regidor sindico D^o Antonio Marco Perez y de los concejales D^o Antonio Garcia Tequendo y D^o Gregorio Fernandez Garcia, formandose al efecto el oportuno expediente que lo encabezara la solicitud presentada y certificacion de este ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion á la hora de las doce, de que yo, el secretario, certifico.

A. Alcalde P^o
D^o Justo Martinez Pardo
Agustin M^o Laguna
Antonio Marco
M^o de la Plaza
Mariano Lino de Co
Jose Diaz Calvo
Blas Moreno

Los asistentes
Alcalde P^o
D^o Justo M^o Pardo
Concejal
Mariano Lino
Agustin M^o Laguna
Jose Diaz Calvo.

Ordinaria del 2 de Abril.

En la ciudad de Huelva á dos de Abril de mil novecientos cinco, á las horas de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cajas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Justo Martinez Pardo con asistencia de los señores concejales al margen continuada, donde tambien se notaron los que comparecieron en ausencia por

Los Presidentes
Alcalde Pre^o
D^o Justo M^o Parde
Vocales.

« Mariano Trino
« Agustín M^o Laguna
« José Díaz Galvo
« Aurelio Salcedo
« Meli Moreno
« Antonio Marco
se ausentaron.

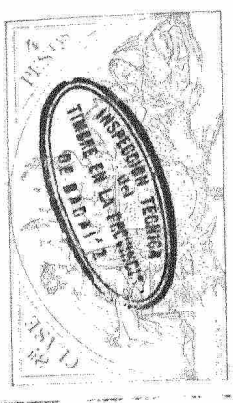
« Juan^o Martínez
« Alfredo Romero
« Gregorio Hernández
« José M^o Laurus
« Antonio S^o Aguirre
« Felio Luna

Ordinaria del 16 de Abril.

En la Ciudad de Haya a diez y seis de Abril de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas carnes consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D^o Justo Martínez Parde, con asistencia de los Señores Concejales al margen continuados, donde también se anotaron los que excusaron su asistencia por motivo de salud, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta de los dictámenes emitidos por la Junta pericial de este término en los expedientes sobre verificación de riqueza rústica y pecuaria incoados por D^o Remigio Ramírez Moritano, D^o Cipriana Melendo Moreno, D^o Joaquín Carrajal Melendo, D^o Enrique Martínez Melendo, D^o Andrés Gutiérrez Sarcia, D^o Crisanta Gutiérrez Sarcia, D^o Sergio Sarcia Arenio, los Anartaria Uriza Escamea, D^o Felipe Martínez Lomax, D^o Plácido Moreno Sarcia, D^o María Guerrero Sarcia, D^o José Toledo Polo, D^o Agueda Toledo Polo, D^o Alfonso Lomax Pico, D^o Lorenza Ramos Rodríguez, D^o Francisco Hernández Martín, D^o Cristina Martínez Parde, D^o Manuela Ramírez Moritano, D^o Porcencio de la Torre Rubio, D^o Enrique Martínez Fernández, D^o Leopoldo Melencia Ramírez, D^o Manuel Blanco Correa, D^o Adrían Lomax Castañón, D^o José Lera Matamoros, y D^o Ana Cabezon Hernández; y examinados por la corporación se acordó acordar la aprobación de dichos documentos dispuestos se remitan al Señor Administrador de contribuciones de la provincia con certificación de este acuerdo a los efectos reglamentarios, y que resultando por parte de los Señores, se tengan en cuenta sus resoluciones para la formación del primer expediente al Ayuntamiento y se comuniquen lo acordado a los interesados y Junta

jurisdiccional.



En mismo se dio cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos de esta Ciudad D. Antonio Gonzalez Lafont, D. Antonio Rodriguez de la Torre, D. Crisanta Gutierrez Garcia, D. Nadio Gutierrez Garcia, D. Sergio Garcia Mencia, D. Juan Sabarero Villarino, D. Felipe Martinez Gomez, D. Maria Guerrero Garcia, D. Maria Granada Loro Silva, D. Alfredo Gomez Rico, D. Cipriana Melado Moreno, D. Lorenza Penuros Rodriguez, D. Eustaquio Navarro Lema, D. Manuel Castellano Savaero, D. Cristina Martinez Pardo, D. Enrique Martinez Chabon, D. Benito Garcia Linao, D. Adrian Sanchez Castaños, D. Jose Saiz Matamoros, D. Enrique Martinez Fernandez, D. Andrea Saavedra Hurtado, D. Estanislao Francisco Ponce, D. Ana Cabrera Hernandez y D. Joaquin Carrvajal Melado, para que se pongan a nombre de los mismos en el Registro fiscal de edificios y solares de este distrito municipal, las casas que respectivamente describen, y examinados los titulos de dominio en que funden su peticion y hallandose conformes en la descripcion que de las mismas hacen en las solicitudes, y que se han satisfecho los derechos reales por el concepto de las adquisiciones, al cumplimiento vistos los articulos 20 y 25 del Reglamento de la contribucion de edificios y solares de 14 de Mayo de 1894, se sirvió acordar: se informe al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia, que proceda se pongan a nombre de los recurrentes en dicho Registro fiscal los edificios que describen en sus respectivas solicitudes, que se receivan los documentos presentados y que se remitan los expedientes con certificacion de este acuerdo a dicho Sr. Admin. a los efectos reglamentarios.

Seguidamente y vista la tasacion practica para el periodo maestro alarife de esta vecindad de numero 101 de las tierras del trozo de terreno al sitio tras ellas solicitando por el Arduo Forrado Mayor, y en uso de las facultades que le estan concedidas por el articulo 85 de la ley municipal vigente el Sr. Reglamentario se sirvió acordar la venta en subasta publica de referido trozo de terreno por

perlas tipo de la

de mil
 uno el
 consis-
 to Man-
 is al
 os que
 e celebra
 brida por
 terios y
 la Jun-
 ve venia
 D. Re-
 vengo, D.
 Melvin,
 ria, D.
 D. Pe-
 Maria
 do Polo,
 ux, D.
 ivera San
 la San-
 do Mel-
 un San-
 Cabe-
 se m-
 s dispo-
 de con-
 este
 el que
 para lo
 ciento
 Junta

salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y
abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior y
fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana
y en vista de la composicion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
a las diez, de que yo, el Secretario certifico

El Alcalde P.^o

José Martínez

Pardo

Antorino Gra. Vega

José Diego Calvo

Juan Martínez

Amelio Caldera

Agustín M. Laguna

Mariano Bisco de Castilla

P.^o
N. de la Peña

Diligencia

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente,
que la sesion ordinaria correspondiente al mes de la fecha,
no ha podido celebrarse, por ser Domingo de tucesmo, y tener el
Ayuntamiento que va en rogativa a Belem en cumplimiento del voto
hecho por el mismo en lo antiguo; no celebrare en rogativa con
vocatoria por no haber asuntos de que tratar. Añara y Abril 30 de 1865.

El Alcalde

José Martínez

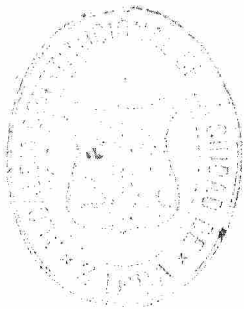
Pardo

El Secretario

N. de la Peña

Ordinaria del 7 de Mayo.

En la ciudad de Añara a siete de Mayo de mil novecientos cinco,
cuando la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en su sala
de sesiones de estas causas condecoradas, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. José Martínez Pardo con asistencia de los S.^{os} concejales



al margen continuados, donde tambien se acordase lo que es-
cusaron su ausencia por motivos de salud, para celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el
Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue
aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima
sesion y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesion a la hora de las once de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde D.^o

Justo Martinez Pardo

Juan Cortez

Antonino Gra

Marcos Caldera

Agustín M. Laguna

José Diego Calvo

Mariano Bisco de Castilla

José de la Cruz

Ordinaria del 14 de Mayo.

En la Ciudad de Mérida a catorce de Mayo de mil novecien-
tos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Justo Martinez Pardo con asistencia de
los Señores Concejales al margen continuados, donde tambien se
acordase lo que excusaron su ausencia por motivos de salud, pa-
ra celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y
abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la an-
terior y fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima
sesion y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Secundamente a propuesta del Sr. Presidente se acordó



la expedición de cédulas personales del ejercicio corriente en la Secretaría del Ayuntamiento habilitando para su firma al oficial 2º de la misma D. Francisco Javier Garcia.

Tambien se acuerda la expedición de las bovas del ejido a los trabajadores de esta localidad por los mismos precios y condiciones que en años anteriores.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las once de que yo el secretario certifico =

El Alcalde P.^o
Justo Martinez Parado

Gregorio Ferrnandez

Juan Martínez

Aurelio Caldera

Antoniño J. de Trujillo

Agustín M. de la Fuente

Marciano Guiso de Castilla

El Obispo

Extraordinaria del 19 de Mayo.

En la Ciudad de Huelva a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Justo Martinez Parado, con asistencia de los señores concejales ad margem concurridos, donde tambien se anotaron los que excusaron su asistencia por motivos de salud, para celebrar esta sesion extraordinaria, previa citacion al efecto circulada con la debida anticipacion; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como a todos constaba, el objeto de la convocatoria era recibir la visita del Ilmo. Señor Obispo de la diocesis que tenia anunciada para hoy a esta hora, por lo que no habia mas que esperar su llegada.

A los breves momentos, se comunicó la entrada en el edificio del Ilmo. Sr. Obispo y la Corporacion salió a recibirle; e introducido que fue en el salón de sesiones y ocupada la presidencia que le fue cedida por el Señor Alcalde,



qui es
er la
er el
y fue
última
ientos.
to la
ificio.
ing
dero
Eadu
reccion
union
de pres
cia de
re se
del, pa
las y
la au
última
ientos.
revela



Primo uno de las palabras reduciendo y dándole gracia muy expresiva
mente al Ayuntamiento por sus atenciones. Seguidamente se ocupó
de la realización de los acuerdos, que se leyeron, tomados por la corporación
en sesiones anteriores encomendados a honrar la memoria de un malogrado
e ilustre hermano Don Francisco de Paula Soto y Maucena: proponiendo en
virtud de ellos que en vez de poner el nombre de aquel a una de las calles de la
ciudad se colocaran dos retratos suyos, que el 'facilitará', en el salón de sesiones,
uno de marqués soldado fué cabo del ejército y el otro de sacerdote. Conyuntura
de Santiago de Patricia, rogando la colocación de cuadros, por cuadros que así
se expresaba mejor, que de ningún otro modo, como supo elevarse por sus
propios méritos desde el más humilde puesto a los más elevados rangos de
la gloria: 2º Que en la casa donde nació, se le autorice para colocar una lápida
de conmemorativa: 3º Que teniendo proyectado traer en Julio próximo los restos
mortales de un Señor Mercuriano para darte sepultura definitiva en la Iglesia del
Ponario, deseaba que por lo mismo una comisión del Ayuntamiento los recibiera
en la Estación del N.º y los acompañara al sitio donde interinamente se depo-
sitarán hasta que se le hagan solemnidades fúnebres para los cuales invita al Ayun-
tamiento, y 4º Que respecto a la copia de los documentos de su propuesta y
nombramiento de Obispo y deca el Rey Carlos, ofrece entregar los originales a
ser posible, para que se conserven y archiven en este Municipio. Ultimamente
recomendó, que estas propuestas que heau para enaltecer el nombre de un ind-
oltable hermano, son en el más deber de conciencia pues todo se lo debe a aquel,



Ordinassa del 21 de Mayo.

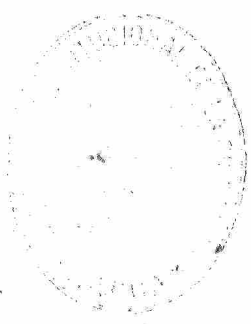
En la ciudad de Badajoz a veintuno de Mayo de mil novecientos cinco
sinto la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de
sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Justo Martinez Parols, con asistencia de los Señores Concejales ad mas
que comparecieron, donde tambien se notan los que ausentaron su ausen-
cia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia; y abierta por el Señor Presidente se dio lectura del
acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que se ha presentado un agente ge-
nativo, a realizar el cobro del primer trimestre del ejercicio corriente
por contingente provincial unico descubierto que se tiene con la Dipu-
tacion, cuya suma asciende a dos mil seiscientos sesenta y tres pesetas,
menos cuatrocientas cinco pesetas que hay pagadas por acordar-
nas y como el estado de fondos del Municipio es muy precario por la
falta de ingresos lo pone en conocimiento de la Corporacion para estar
atentos si se ha de dejar llegar a la intervencion de las recaudaciones si
se debe pagar, arbitrando para ello medios: discutido con todo detenimien-
to el asunto, por necesidad se acordó pagar el descubierto in-
dicado haciendo uso para ello de los fondos que dela Plaza de Armas
se vienen reservando para el pago de intereses y amortizacion de re-
sumos y a estas deducir el producido de las obligaciones hipotecarias que
se cobran a primeros de Julio proximo.

Asi mismo, el Sr. Presidente expuso: que estudiado el asunto re-
lativo a la instalacion de un felator en el extrarradio de esta Ciudad en
el sitio las Olivas, resulta necesario la autorizacion del Sr. Administrador
de contribuciones para llevarla a cabo, por lo que propone, que el
Ayuntamiento pudiese pedir dicha autorizacion: en vista de la necesi-
dad reconocida ya en varias ocasiones en que se ha tratado de este mis-
mo asunto, la Corporacion se sirvió acordar; que por el Sr. Presidente en
nombre del Municipio se solicite y gestione la autorizacion de felator
en el extrarradio de esta localidad no solo en las Olivas sino allí donde
fuere preciso.

Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta Ciu-

- Sres. Concejales
- Alcalde D.^o
- Justo M.^o Parols
- Vocales
- Narciso Truco
- Justo M.^o Laguna
- Severio Castellon
- Gregorio Fernandez
- Juan M.^o Martinez
- Antonio S.^o Truj.
- Le Vocerario
- Alfredo Romero
- Felicio Sierra
- Antonio Marco
- José M.^o Larios
- José Diaz Calvo
- Blas Moreno



donde D. Tomás Copin Salgado en el que solicita se le conceda como en años anteriores el sitio que ha ocupado en ellos con veladores y sillas para exponer cervecas y refrescos y cuyo espacio es el ángulo de la Plaza de la Constitución comprendido entre los calles de "Molina y Tetuan": la Corporación previa consulta de los oportunos consejeros acordó acceder a lo solicitado.

Igualmente, se dió cuenta de otro escrito, presentado por varios labradores vecinos de esta Ciudad, en el que solicitan, no se les cobre en el presente año el canon que pagan por la recolección de sus mieses en las Eras del Gielo del Campo de Sevilla: el Ayuntamiento después de detenida discusión, se sirvió acordar en vista de lo exigido del referido canon y teniendo en cuenta la precaria situación del Erario Municipal no acceder a lo solicitado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las diez de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Pr.^o

Justo Martínez Pardo

Mariano Dávila de Castilla

Agustín de Laguna Aurelio Calderín

Gregorio Ferrnandez

Juan Martínez

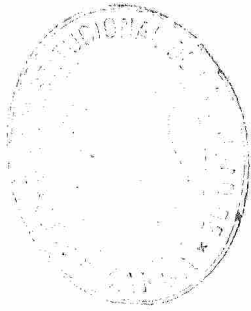
Antoniño Fr. Trigo

Pedro de la Torre

Ordinaria del 28 de Mayo.

En la Ciudad de Huelva a veintiocho de Mayo de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas fechas consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Justo Martínez Pardo con asistencia de los Señores Concejales el mayor continuados, donde tambien se ausentaron los que ausentaron su ausencia por motivos de salud, para celebrar la se-

Presidentes
 Alcalde Pr.^o
 Justo M. Pardo
 Juan Martínez
 Blas Moreno
 Antonio Trigo



dos y viene del corriente a que asistió, y dada lectura de ellas, por unanimidad quedan aceptadas y en su consecuencia tomadas las siguientes acuerdos: 1º Colocar en el salón de sesiones los dos retratos del Sr Dº Francisco de Paula Soto Mancera propuestos por el Sr Obispo: 2º Que en la casa donde nació Dº Francisco se coloque costado por el Ayuntamiento una lápida que conmemore su nacimiento y cuya inscripción sea a gusto del Sr. Obispo: 3º Que cuando traigan los restos mortales del Sr Dº Francisco de Paula Soto Mancera, el Ayuntamiento saldrá a recibirlos a la Estación y los acompañará al sitio donde interinamente se depositen así tanto después del funeral y entierro definitivo y 4º Que los documentos de nombramiento del Sr Obispo que ha ofrecido remitir al Ayuntamiento, sean conservados en su archivo con el mayor decoro y cuidado, dando gracias al ilustre Prelado por las honras que con ello dispensa al Municipio.

Seguidamente el concejal Dº Suberino Garcia Piquero lejo la proposición siguiente: "En desconocer la buena voluntad y rectos propósitos, servidos lealmente por todos para la mejor y más eficaz administración de los intereses comunales, viene, no obstante, el que suscribe, estimulando a diario el celo de la Corporación para resolver y solucionar las faltas y males y las necesidades, encarecer de recursos y demás causas conexas al estado de cosas presente (reflejo del mal estar porque sufrimos en nuestro país) dejara incompletas las atenciones que padece este Municipio. Por todo ello propongo se proceda inmediatamente y con energía a erogar dentro de los presupuestos de gastos, todos los medios conducentes a mejorar y regularizar nuestra situación, incluso el de las economías en el personal y demás servicios, cumplimentando el artículo 142 de la ley municipal, para si es de oportuna aplicación el párrafo 5º del artículo 136 de la misma. Por tanto y antes de traer uno de tanta importancia que por mis suspensiones y estado de salud solicito, creo en mi más obligado deber pedir sean corrigidas en esta esta manifestaciones; la Corporación perfectamente en



terada acuerdo, que la proposicion anteriormente hecha quede sobre la mesa hasta la sesion siguiente, para que todos los señores queden enterados de lo que se trata y resolver lo que proceda; y respecto a la licencia solicitada que se solicita se acuerda no concederla por entenderse que la corporacion no tiene facultades para su concesion en la forma solicitada.

Despues de haberse oido otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las doce, de que yo, el secretario, certifico.

Al Alcalde P.^o
D. Pedro Martinez
Parde

Juan Garcia

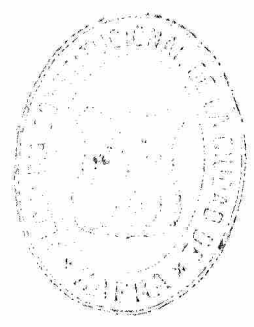
Plai Divino

Antonio Jose

Mariano Inico de Castilla

Antonio Marcos Turiso Caldera

Alcalde P.^o
D. de la Reina



Los asistentes
Alcalde P.^o
D. Pedro M.^o Parde
Vocales
Mariano Turiso
Antonio Caldera
D. de la Reina

Ordenanza del 4 de Junio.

En la Ciudad de Huelva a cuatro de Junio de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Comarcales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Martinez Parde, con asistencia de los señores Concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que ausentaron en ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente, se volvió a dar lectura de la proposicion presentada en la sesion anterior por el concejal D. Antonio Garcia Requintero y despus de apoyarla por su autor y discutida con todo detenimiento, por unanimidad fue tomada en consideracion y la propuesta del Sr. Requintero se acordó nombrar una comision compuesta de los concejales D.

Mariano Fiuco de Castilla 1.^o Teniente de Alcalde, D.^o Antonio Barrio
Seguendo y D.^o Blas Moreno Jimeno para que con toda urgencia
estudien y propongan las reformas que crean oportunas

Acto seguido, visto examinado detenidamente por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para que se
sua suscit formando por la comision de un seno reunida al efecto,
para el corriente año de 1904; y extirmandole conforme y corrigi
do a las necesidades que ha de cubrir a las disposiciones vigentes
y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quin
se dias, segun cubren la ley municipal, y transcurridos, con dili
gencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta
a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Se dio cuenta del informe emitido por la comision especial
reunida al efecto en la sesion de veintidós de Mayo último que
literalmente copiado es como sigue: los que suscriben, miembros de
la comision especial reunida en sesion de 28 de Mayo último pa
ra que informe sobre la conveniencia de la venta del terreno solia
tado por D.^o Jose Jimenez Vera, se ha constituido en el sitio llamado
Campo de Sevilla; y de la inspeccion que han hecho del terreno solia
tado resulta que no tiene, ni puede tener uso publico de ninguna
clase sin hacer un grandes gastos por los muchos hoyos y desigual
dades que tiene: limita al Norte y Este con carretera de S.^o Juan del
Puerto a Caceros; al Sur con cercado de D.^o Infante Mencia y al Oeste
con casas que construye D.^o Gregorio Fernandez Garcia. En su virtud,
no siendo susceptible mencionado terreno de uso publico de nin
guna clase, esta comision entiendo puede acceder a la enagen
cion pero nunca a la usura gratuita, por creer, que si bien es cierto
que para el Ayuntamiento, dicho terreno, no es aprovechab
le, para un particular puede serlo para construir en él cualquier
clase de edificio, pudiendo ser por las circunstancias indicadas bajo
el precio para su venta, tal como real y medio el mismo acuerdo
de, esto sin perjuicio de lo que arroje la tasacion pericial correspond
iente. Mas la comision, ha visto al inspeccionar dicho terreno, que
en el subsuelo que queda entre los cercados del Pueblo y las casas en

construcción de D^o Manuel M^o Truico y D^o Gregorio Fernandez hay un trabajo por el que ha de ser difícil el paso en las épocas de sequía por lo estrecho que resulta efecto de las curvas que las parcelas de dichos arcaños tienen por ello proponemos al tanto Ayuntamiento en vez de la enajenación en venta del terreno solicitado, la permuta por el pedáneo necesario en siguientes arcaños para que dicho callejon resultara del mismo ancho en toda su longitud; y para ello que el solicitante haga la gestión precisa al objeto indicado. Esto no obstante el Ayuntamiento acordará lo que mejor proceda. Fecha 2 de Junio de 1905 - Salvador S^o Requintero - Mariano Truico de Castilla - Juan "Martinez". En su vista se acordó: que se hagan las gestiones precisas para entablar la permuta propuesta, dando cumplimiento al interesado D^o José Jimenez Vana de este acuerdo; y que en segundo lugar y en el caso de que la permuta no pueda realizarse se proceda a la venta pero destinando su producto al ensanche del callejon aludido en el informe, si es posible, y para ello se proceda a la medición y tasación del terreno por el correspondiente jurado y que una vez hecha la cuenta se de cuenta para acordar lo que proceda, llevándose certificación de este acuerdo al expediente de su referencia.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda en vista de la reconocida deficiencia del actual, formar un nuevo padrón de pobres, con destino a la beneficencia municipal y que se organice con urgencia de ello dos Senores concejales y un Sr. chico titular cada día; hasta su terminación, presentándolo después al Ayuntamiento para lo que proceda.

Tras haberse otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las doce de, que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde P.^o

José Martínez
Barro

Eulalio Suarez

Luis Diaz Caba

Gregorio Ferreras



a la entrada del camino de la Puebla y que constituyen un verdadero peligro para los transeúntes por dicho sitio, el Sr. Presidente contestó que la reparación de la Alameda no está ya hecha por no haber podido encontrar albanil que la realizara pero que procurará se lleve a cabo en breve y respecto a los bueyes que se ven deudas las ordenes oportunas para que vayan desapareciendo aunque sea poco a poco.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia a la Alameda, en la que despues de la informacion publica ya verificada por el Sr. Alcalde, pide informe al Excmo Ayuntamiento sobre el proyecto de traza con traccion suscitada desde Badajoz a "Tapa" presentado por la Sociedad "Hijos de Ajuda y Mira", con arreglo a lo que dispone el articulo 8º del Reglamento de 24 de Mayo de 1878: la Corporacion en su vista y teniendo en cuenta el parecer, previamente consultado de Sr. D. Antonio Fitoré Director maestro de obras por no haber en la localidad ningun facultativo, se sirvió acordar por unanimidad informar favorablemente dicho proyecto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las doce de que yo, el Secretario certifico
El Alcalde Pres.^{te}

Blas Novas
Antonio de...
Gregorio Bernardez
Eusebio...
Mariano... de Castilla
Francisco...
Joaquín...
Agustin...
D. del...
D. del...

Ordinaria del 25 de Junio.

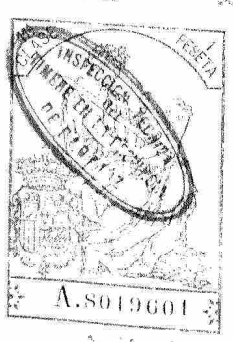
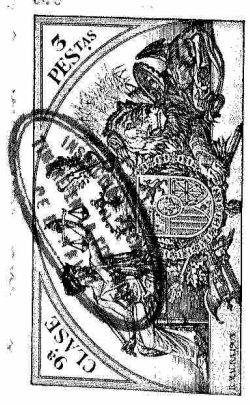
En la Ciudad de Huelva á veinticinco de Junio de mil novecientos
 los cinco, siendo la hora de sus dias, se reunió el Ayuntamiento en
 su sala de sesiones de estas leyes consistoriales, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Justo Martinex Perdo, con asistencia de los señores Con-
 sejaleros del cargo en sustitucion, donde tambien se suscitaron los que es-
 curaron su asistencia por motivos de salud, para celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el Sr. Presi-
 dente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta, de que en cumplimiento de acuerdo del Sr. Sr.
 Ayuntamiento, el plastron de pólvora que tiene de recogerse á la lo-
 calidad municipal ha estado expuesto al público durante ocho
 dias, habiéndose presentado las siguientes reclamaciones de inclusion,
 Felicitada Sanchez Blanco, Joaquina Merino Sanchez, Petra Blan-
 co Gonzalez, y Fernando Suarez Remon; y consultados los señores
 municipales y visto que los reclamantes no poseen bienes de ningun
 su clase, la Corporacion acuerda su inclusion en referido plastron
 de beneficencia.

Tambien se dió cuenta de sus escritos presentados por el vecino
 de esta Ciudad Salvador Merino Moya, en el que solicita recibir la
 plaza de Jefe del Matadero y Administrador de la Plaza de Abas-
 tor, por una parte setenta cinco centimos de substitution diaria ó
 sea veinticinco centimos menos del sueldo por que se vive hoy; en
 su vista la Corporacion acordó que dicha solicitud pase á info-
 rme de la respectiva Comision para después resolver.

Asimismo el Sr. Presidente manifestó la necesidad que
 tenia de ausentarse de la localidad por algunos dias para asuntos
 propios y como la ausencia podia durar mas de lo que puede pre-
 ver, solicitaba la comedia el Ayuntamiento licencia por un mes.
 La Corporacion visto lo solicitado por el Sr. Presidente y teniendo en
 cuenta lo prevenido en el artículo ciento diez y seis de la ley municipal
 que sigue, acordó conceder el mes de licencia solicitado por el ex-
 presado Sr. D. Justo Martinex Perdo, que empezara á contar desde el dia de su salida,
 correspondiendo entre tanto de la Hacienda el Sr. Ayuntamiento D. Justo

Los Asistentes
 Alcalde Presidente
 Justo M^o Perdo.
 Vocales,
 Mariano Prieto de Castilla
 Sr. D. Justo Martinex Perdo
 Sr. D. Juan Martinex Perdo
 Sr. D. Antonio S^o Triguero
 Sr. D. Gregorio Fernandez S^o
 Sr. D. Juan Diaz Cabro.
 Sr. D. Esteban Saura J^o
 Sr. D. Justo M^o de Laguna
 Sr. D. Juan Saura su ausencia
 Sr. D. Alfredo Bonoso
 Sr. D. Manuel Calderon
 Sr. D. Juan Saura J^o
 Sr. D. Antonio Marco Perdo



Bastilla
 Calvo

ciudad de Madrid.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y anteriores y en consecuencia la Corporación acordó en cumplimiento.

Pues habiendo otros asuntos de que tratar, se decretó la sesión a la hora de las doce de día, el Secretario confirió - sobre un punto - respectiva - vale -

El Alcalde Pr^o

Mariano Duque de Castilla Blas Moreno

Francisco Martínez

Antoniopere Ugo

Gregorio Ferrandinos

José Díaz Calvo

Esteban Luna

Agustín M^o de Laguna

Pedro de la Peña

Diligencia

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, no citándose en segunda convocatoria por no haber asuntos de oficio. Fecha y día de mil novecientos cinco.

El Alcalde Pr^o

Mariano Duque de Castilla

El Secretario

Pedro de la Peña

Otra

También acreditamos por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a los días nueve y diez y veintiuno del corriente mes, no ha podido celebrarse por falta de número de señores, no citándose para la primera en segunda con

vocaloria por no haber asuntos de que tratar; haciendolo para la
segunda por haber asuntos y ser urgentes. A las diez y seis
de Julio de mil novecientos cinco -

El Alcalde P^o interino

El Secretario

Alcalde P^o interino

Extraordinaria del 17 de Julio.

En la Ciudad de Huelva a diez y siete de Julio de mil novecien-
tos cinco, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en
su sala de sesiones de estas causas extraordinarias bajo la presidencia del
Señor Alcalde interino D. Mariano Funes de Castilla, con asisten-
cia de los Señores concejales al margen continuada, donde tambien
se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos de salud y
de celebrar esta sesion extraordinaria, previa citacion al efecto
circulada con la debida anticipacion; y declarada abierta, se
dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de un escrito presentado por
D. Fernando Gonzalez Magro, Administrador Municipal de con-
venciones, en el que por conveniencia particular, presenta la di-
mision del referido cargo que por el Ayuntamiento viene de-
sumpliendo; rogando le sea admitida y dando gracias por
las consideraciones de que ha sido objeto mientras lo ha de-
sempeñado: en su vista la Corporacion se sirvió acordar, que
le sea aceptada la dimision al Sr. Gonzalez Magro, que se le
suegue con tanto hasta fin del corriente mes; y a propuesta del
concejal Señor Moreno Tenza se acordó en unanimo, se le den las
gracias y se le exprese el sentimiento con que la Corporacion se des-
pecha el cargo un empleado tan probe y tan fiel cumplidor de sus deberes.
Seguidamente tambien se acordó que se anuncie a concurso
por termino de ocho dias la vacante de Administrador Municipal
de convenciones y se admitiran en aquel termino las solicitudes que
se presenten, dandose cuenta de ellas al Ayuntamiento para se-

Señores Asistentes
Alcalde p^o interino
D. Mariano Funes de Castilla
Vocales.
Señor D. Juan de Luna J^o
Señor D. Martin Tenza
Señor D. Moreno Tenza
Señor D. P^o Piquero
Señor D. Diaz Galvo
Señor D. M^o de la Laguna
Señor D. Calderon
Señor D. Antonio Maria Perez
Señor D. Alfredo Romero
Señor D. Jose M^o Sanchez Gil
Señor D. Justo M^o Pardo
Señor D. Gregorio Fernandez

resolver lo que proceda.

Acto seguido, la corporacion se ocupó de la solicitud presentada por D^o Eduardo Merino Moya, en la que se ofrece a servir la plaza de Administrador de la Plaza de abastos por veinticinco centimos diarios nuevos del sueldo que actualmente tiene, y por mayoria con el voto en contra del concejal Don Antonino Garcia Requiendo fue desestimada dicha instancia por creerse improcedente.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y anteriores y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a la hora de las doce de que yo, el Secretario con-
tífico =

El Alcalde P^o
Mariano Buisa de Castilla

Francisco Martin
~~...~~

~~Blas Merino~~ Antonino Garcia Requiendo
~~Archie Calder~~ Jose Diaro Galvan
~~...~~ Antonio Garcia Requiendo
~~...~~ Agustin M^o Lopez
D^o de
Luisa Peria
...

Diligencia

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de señores concejales compareciendo para el día venidero por haber asuntos de g^o trax de carácter urgente. A las 23 de Julio de 1905

El Alcalde,
Mariano Buisa de Castilla
...

El Secretario
Francisco Martin
...

Excepcional del 26 de Julio.

En la Ciudad de Mérida a Veintiseis de Julio de mil novecien-
tos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en
su sala de sesiones de estas Casas Capitulares, bajo la presidencia de
Senor Alcalde interino D. Mariano Finco de Castilla con asistencia
de los Señores Concejales al margen continuados, donde tambien se
reunieron los que excusaron su ausencia por motivos de salud para
celebrar esta sesion extraordinaria, previa citacion al efecto con
sala con la anticipacion debida; y declarada abierta se dio
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion del Ilmo. Sr. Obispo
de la diocesis, en la que participa al Excmo. Ayuntamiento
que los restos de su hermano Don Francisco de P. Soto Mancera
llegaran a esta Ciudad el dia 27, y el dia 28 se celebraran solemn-
es funerales en la Parroquia y la inhumacion de ellos en la ca-
pitular del Priorato del convento de la Concepcion y Santa Ana, hauien-
do presente al mismo tiempo, que ha llegado el momento de
utilizar los acuerdos y ofrecimientos hechos por la corporacion
para mantener y honrar la memoria de aquel venerable sacerdote;
en su vista, por unanimidad se acordó realizar todos los
acuerdos tomados en sesiones anteriores y ademas los siguien-
tes: 1º Que una comision compuesta de dos Señores Concejales y
el Secretario, salgan el dia 27 a Merida para recibir en nom-
bre del Ayuntamiento los restos del Ilmo. Sr. D. Francisco de
P. Soto y Mancera: 2º Que el Ayuntamiento invite al Sr.
Conde y particulares para la conduccion de los restos desde
el convento de 1ª Plaza a la Parroquia el dia 27 para los fune-
rales e inhumacion el dia 28: 3º Que el mismo dia 28 se ele-
vare la lapida conmemorativa del natalicio del Sr. D. Fran-
cisco de P. Soto Mancera en la casa n.º 4 de la calle de Alfonso XIII y
4º Que el Excmo. Ayuntamiento invite en corporacion a todos los
autos. El Sr. Presidente manifestó, que el Ilmo. Sr. Obispo le ha en-
tregado mil pesetas, como indicia en su comunicacion, para que
el Ayuntamiento en la forma que crea mas oportuna, las reparta

pro-
cedi-
a
ter
pau-
sual-
del con-
de
último
do m-
Antonio S.º Noguera
Vicente
i.º
Jose R.º de Balboa
Antonio Marco Perez
Joaquín Balboa
Incuraron su ausencia
Antonio Saura Per
Alfredo Romero
Jorge M.º Pardo
Jose M.º Laurens Gil
Gregorio Fernandez



ta a los pobres el día 28; acordáronse hacer la limosna en la misma forma que se hizo la del día de la consagración ó sea por medio de bonos de un pan de dos libras, un cuarto de kilo de chacinna y tres cuartos de quilo de garbanos, y que una comisión compuesta del Sr Alcalde y los concejales D^o Francisco Martínez Lanza y D^o Antonio García Figuerdo, se ocupen de todos los detalles y hagan el reparto, presentando después cuenta justificada de la inversión de las mil pesetas para su entrega al P^o Sr Obispo.

Seguidamente, se dió cuenta de haber espirado el plazo abierto para la admisión de solicitudes a la plaza vacante de Administrador Municipal de consumos, siendo oportuno y urgente, indicó el Sr Alcalde, que el Ayuntamiento se ocupe del asunto por la imposibilidad de continuar desempeñando el cargo D^o Fernando González. Se dió lectura de la única solicitud que se ha presentado por D^o José Carrvajal Melendo, y en su vista y después de muy detenida discusión teniendo en cuenta que el solicitante ha servido antes de ahora dicho cargo y otros del municipio que hace poco ha dejado por propia conveniencia, la corporación por unanimidad se sirvió acordar, nombrar a D^o José Carrvajal Melendo Administrador Municipal de consumos de esta ciudad con el mismo sueldo y condiciones que el saliente: que se haga saber el nombramiento al interesado para que tome posesión enseguida en vista de las circunstancias.

Los concejales Señores Don Gregorio Fernández García y D^o José Díaz Galvo, presentaron un plano y proposición para la venta del terreno situado en el campo de Sevilla comprendido entre el pared público, los Ayerres y las casas de cascos a la izquierda y derecha de la salida de la calle de Sevilla para construir en él veinte casas: la corporación tomó en consideración la proposición teniendo en cuenta lo importante y útil del asunto acordando que quede sobre la mesa para que todos los señores

judicial lo estudiara con detenimiento y que los mismos señores pro-
ponentes cumplan los detalles que se le indicaron para poder
apreciar el proyecto con los mayores conocimientos posibles.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
a la hora de las doce de que yo, el secretario, certifico.

El Alcalde D.
Mariano Funes de Castilla

Juan Cortez

Plas Novas

José María Caban
Merito Caldera

Antonio José Vaz

Agustín M. Laguna

Antonio María

Pelo P. de la Peña

Diligencia

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditados por la pre-
sente, no haber podido celebrarse la sesión ordinaria correspon-
diente al día de la fecha por falta de número de señores conceja-
les, no citándose en segunda convocatoria por no haber asun-
tos de que tratar. A las 30 de Julio de 1905

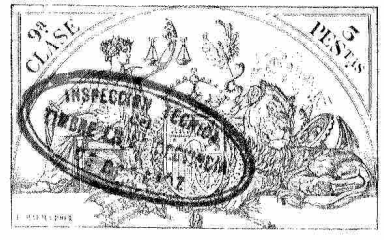
El Alcalde
Mariano Funes de Castilla

El Secretario
P. de la Peña

Extracordinaria del 1 de Agosto.

En la Ciudad de Huelva a cuatro de agosto de mil novecientos
cinco, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en la
sala de sesiones de estas Cajas consistoriales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde interino D. Mariano Funes de Castilla, con asis-
tencia de los señores concejales al margen continuados, donde
también se encontraron los que enmarcan su ausencia por motivos de

Senor Asistente
 Alcalde interino
 D. Luciano Trujano de Castilla
 D. Manuel
 D. Esteban Lanza, Sr.
 D. Antonio Marco Pina
 D. Juan Martinez Gomez
 D. Blas Moreno Serrin
 D. Antonio S. Tequendo
 D. Jose Luis Galvo
 D. Aurelio Calderon Parrilla
 D. Manuel Mart de Laguna
 Excmo. Sr. D. Juan de Dios
 D. Manuel Borrero
 D. Jose M. Lanza Sr.
 D. Gregorio Ferrer Serrin
 D. Justo M. Parde

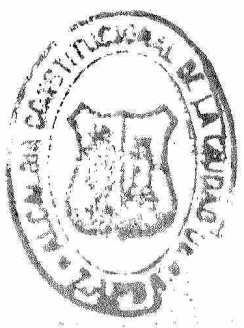


salud, para celebrar esta sesion extraordinaria por ser
 la oportuna convocatoria con expresion de su objeto circun-
 stada convenientemente; y abierta por el Sr. Presidente
 se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
 Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que como
 ya les constaba a todos los Senores Concejales por la convo-
 catoria, esta sesion tenia por objeto en primer termino
 dar consentimiento de dos comunicaciones del Sr. Goberna-
 dor civil de la provincia en las que tratada otras tantas
 Reales Ordenes del Ministerio de la Gobernacion fechas con-
 tras de venisidisi de Julio ultimo, en la primera de las cua-
 les, se admite la excusa presentada por Don Justo Martiana
 Pardo del cargo de Alcalde Presidente de este Sr. Ayunta-
 miento; y en la segunda se nombra para dicho cargo,
 al concejal Don Blas Moreno Serrin. Dada lectura de
 dichas comunicaciones, el Sr. Alcalde interino cedió
 en el acto la presidencia al Sr. Moreno Serrin entre-
 gándole las insignias correspondientes, quedando con-
 to en posesion del cargo de Alcalde presidente de este Sr.
 Ayuntamiento el referido Sr. Moreno para el que ha sido nom-
 brado por Real orden de venisidisi de Julio ultimo.
 Dijo uno de la palabra el Sr. Presidente manifestando,
 que siendo la segunda vez que en corto tiempo tiene el ho-
 nor de presidir el mismo Ayuntamiento, es conocido de
 todos por lo que excusa ofrecimientos inutilidos, pues ya sa-
 ben los Senores Concejales con cuanto gusto está siempre
 a su disposicion: el cargo, dice, lleva consigo grandes
 trabajos (trabajos) atenciones y deberes que cumplir cum-
 ple, pero en las actuales circunstancias por que atraviesa
 la localidad con la presente crisis bancaria y la falta de
 recursos del Ayuntamiento para afrontarla, las atencio-
 nes se multiplicarun, las resoluciones de todos los asuntos
 han de tener complicaciones y se harin mas difíciles y
 en situaciones normales: por ello ruega un todo encare-

concediendo el apoyo moral y material de todo el cuerpo legislativo, necesario para poder desarrollar las responsabilidades y tareas que le corresponden, que convenientemente han de presentarse: saliendo al momento al Sr. Presidente que ha estado Sr. D. Gerardo Martínez Navero a propio, e se le da un voto de gracias, que es regulado así como al primer Teniente D. Mariano Piñero, por las grandes atenciones que ha prestado con la legislación y por sus trabajos y esfuerzos que ha dedicado al desempeño de su cargo y a una gran actividad y al otro interinamente.



Tras los señores Tenientes, dieron la bienvenida muy cordial al Sr. Presidente interinero, para cuanto pudiera en todos los asuntos que les era necesario y los señores Martínez Navero y Piñero haciendo particularmente para iguales circunstancias.



Acto seguido el Sr. D. Mariano Piñero de Castilla, manifestó que el delicado estado de su salud le impedía continuar desempeñando el cargo de 1º Teniente de Alcalde, rogando a la Assemblée la dimisión que tenía el honor de presentar ante el Sr. Presidente. Por unanimidad, se recibió admitida la dimisión la renuncia presentada por el Sr. Piñero de Castilla; y procediendo a proveer la vacante por elección en armonía con lo dispuesto en los artículos cincuenta y tres y siguientes de la vigente ley municipal se suspendió la sesión por cinco minutos, a fin de que los señores Tenientes se pongan de acuerdo en la designación de un Alcalde.

Reanudada la sesión a los cinco minutos y continuado en ella por el Sr. Presidente que se iba a presentar a la sesión del 1º Teniente de Alcalde, dió aquella primitiva, siendo después sucesivamente todos los señores Tenientes, precedidos por el de mayor a menor número de votos obtenidos en su respectiva elección: fueron acordándose a la vez y acordándose en la sesión preparada al efecto no pasarla, ni que se le cuente si procede por la pertenencia al presidente como resultante de la sesión.

encia
iduen
idante
Abuda.
pues
pues
simo
er ma
entas
um
ua
ntina
vinto
rgo,
de
edid
ve
on
ho
lo nau
ado,
el ho
lo de
ua re
supde
tes
sum
viona
de
ocio
antos
es q
ente

Don Antonio Marco Perez, obtuvo siete votos.
Papeletas en blanco — — — — — dos
Señor de concejales, presentes — — — — — cinco
Acido este resultado y anunciado Don Antonio Marco
Perez con mayoria absoluta de votos, fué proclamado 1.^o Teniente de Alcalde, ocupando el asiento que se corresponde
de y recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente el Sr. D. Esteban Sáenz Fernández, 2.^o Teniente de Alcalde, manifiesta serle imposible conti-
nuar desempeñando el cargo por motivos de salud y
atenciones particulares rogando á la Corporación le
se admita la dimision que presenta: admitida por una
minoridad la dimision del Sr. Sáenz Fernández y habien-
do procedido á cubrir la vacante en la misma for-
ma que se ha hecho para el cargo de 1.^o Teniente, resulto
elegido por mayoria absoluta de votos en su favor de
siete con dos papeletas en blanco el Sr. Teniente de Alcalde
Don Francisco Martinez Somoza

El Señor Presidente recordando que por virtud del
nombroamiento e eleccion del Sr. Marco Perez para el
cargo de 1.^o Teniente Alcalde queda vacante el cargo
de Regidor Sindico que desempeñaba; como así mismo
el de suplente de Sindico por renuncia de D. Alfredo Do-
mingo Martin si le es admitida por la Corporación: en
su virtud y ocupada esta sesión se procedió á cubrir
las vacantes en igual forma que se ha hecho para los
cargos de 1.^o y 2.^o Tenientes resultando elegido por mayoria
absoluta de votos en su favor de siete con dos pape-
letas en blanco para el cargo de Regidor Sindico D. Fran-
cisco Martinez de Somoza y para suplente de Sin-
dico D. Sr. D. Juan Calvo con igual numero de votos y
papeletas en blanco.

Seguidamente, presentados de sus cargos los señores
señores referidos de arriba, y en virtud de lo que

los de que tratar se leen en la sesión a la hora de las doce de
que yo, el secretario, certifico

El Alcalde D^o

Juan Cortez

Mariano Brisco de Castilla

Antonino Gra^{do} Reg^{do}

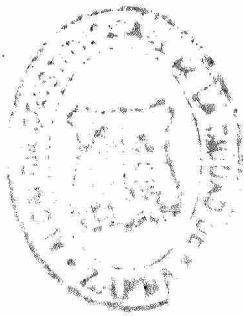
Blas Moreno

Antonio Navas

Agustín M^{de} Laguna

Marcos Caldera

por el
A. del Arca



Ordinaria del 6 de Agosto.

En la Ciudad de Huelva a seis de Agosto de mil novecientos
cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D^o Blas Moreno Jara, con asisten-
cia de los Señores concejales al margen continuados, donde tam-
bién se encuentran los que excusaron su asistencia por motivos de sa-
lud, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
de la fecha; y abierta por el Señor Presidente a las lecturas
del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Delegado Pro-
vincial de Huelva de la provincia en la que accediendo a la
solicitud por este Ayuntamiento en Mayo último, el Señor
Delegado Provincial en cuenta lo dispuesto en el artículo 5^o
del Reglamento de ayuntamientos vigentes y la Real orden de 14
de Mayo de 1897, autoriza a este Ayuntamiento para que en la
forma y condiciones que considere necesarias en el ordenamiento
en su vista y teniendo estudiado con anterioridad el asunto

to, la inscripción se hizo acordar que "establezca un
de luego una fidejato en el sitio de las ruinas, sin perjuici-
no después de establecer los que se crean necesarios en los
puntos habilitados para dicho fidejato las siguientes
vías: por el Norte la carretera de 1.^aª clase del Puerto
de Baccos y por Sur, Este y Oeste todas las vías practi-
cables incluso el callejón o camino de "Las Navas" y
que el Sr. Alcaide Municipal de consumo se ocupe de su
instalación lo antes posible por el menor número de
requisitos sean necesarios.

Seguidamente el concejal Sr. Martiniano Romero mani-
festó que D.^o Luis Calderón Montano tenía solicitado se
le vendiera un trozo de terreno sobrante de la vía publi-
ca en el sitio campo de Sevilla, sobre cuya solicitud ha-
bía recibido informe favorable de la Comisión que oportunamente se nombró, y en virtud del cual el Sr. Ayun-
tamiento en sesión de veintidós de febrero último acordó
se procediera a la medición, división y tarificación del
dicho terreno para que conocida su cuantía se proce-
diera lo que procediera y como en tanto tiempo como
ya transcurrido no se haya dado cuenta de haberse
hecho a sabo dichas diligencias entiendo que el Ay.
debia ó revocar aquellos acuerdos ó hacer que se cumplie-
ran como proponía; en su vista y tratados los cuestiones
intermedias, la Exposición por unanimidad acordó
se proceda inmediatamente a la medición, división y
distinción del terreno solicitado por el Sr. Montano de
Sr. D. Victoriano Romero a quien nombra para ello y
que se le comente del resultado de esta operación en la
primera sesión que se celebre para revelar lo que pro-
ceda, acordando unificarse de este acuerdo a fin de
evitar su repetición.

Le dio cuenta de un escrito presentado por el Sr.
D. de esta Ciudad Sr. D. Marcelo Salas, Teniente, en el que

solicita se rectifique la obra que se hizo en la fuente de los Herreros cuando se cerró, porque le causa molestias y perjuicios el haber colocado contra la pared de su casa la tubería de la canal de extracción de las aguas de dicha fuente. Además, solicita se le reconozca la facultad de penetrar en el espacio entre las tuberías de la fuente, siempre que le sea preciso para el mantenimiento, arreglo o ejecución de alguna obra en la pared de su casa que desea no vaya con el transcurso del tiempo a creerse es medianera siendo, como es de su exclusiva propiedad y así solicita se le reconozca. La Corporación estudiando y discutido el asunto con todo detenimiento acordó, declarar la propiedad de extracción de las aguas de la fuente de los Herreros, colocandola por sitio que no pueda molestar, ni causar perjuicio a la casa de D. Mateo Salas. Puesto al conocimiento de facultades y derechos que el mismo señor solicita, el Ayuntamiento acuerda en ningún caso reconocer, que efectivamente la pared aduchada fue siempre y es, de la exclusiva propiedad del Sr. Salas y que cuando para los usos indicados, necesite penetrar en el espacio aduchado al Sr. Marqués de San Vicente, corra al Ayuntamiento que tendrá siempre a su disposición la llave de la puerta de acceso a él.

Acto seguido, el Sr. Presidente expuso a la Corporación el estado aflictivo de la clase obrera por falta de trabajo y la apremiante situación del Ayuntamiento para remediarla por carecer en absoluto de fondos, proponiéndole se acuerde, como en otras ocasiones a los particulares, para que se repartan los trabajos por sucesividad se acuerda en el supuesto propuesto por el Sr. Presidente acordando a los propietarios voluntarios los que les correspondan y si hubiere alguno sobrante que el Ayuntamiento arbitre medios para proporcionar trabajo o socorros que cubran su necesidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y celebrada la Corporación acordó en consecuencia. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la

sesion a la hora de las once, de que yo, el Secretario, certifico
El Alcalde P.^o

Blas Moreno Tutora - Marco
Agustin M. de Laguna
Antonino pro Regio

Maria Inés de Castilla
Fran. Martinez
Pedro de la Serna

Diligencia

Por ella, el Alcalde y Secretario ^{en su nombre} acreditados, no haberse celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de numero de Senores Concejales, citandose a sesion extraordinaria para el dia de mañana y hora de las once, con el fin de dar cuenta del fallecimiento ocurrido en el dia de ayer en Madrid de D.^o Alfredo Romero Marin del Valle concejal de este Excmo Ayuntamiento y traslado de su cuerpo a esta Ciudad. Haya 13 de Agosto de 1905

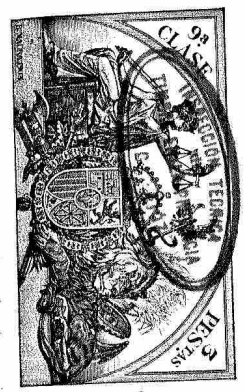
El Alcalde
Blas Moreno

El Secretario
Pedro de la Serna

Excepcionalidad del 14 de Agosto.

En la Ciudad de Huelva a catorce de Agosto de mil novecientos cinco, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas partes territoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Blas Moreno, con asistencia de los señores Concejales al margen continuada por donde tambien se muestran en que se celebró en virtud

...ia por motivos de salud, para celebrar esta sesion extraordinaria
previa la oportuna convocatoria, con expresion de su objeto circulada
convenientemente; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del
acta de la anterior que fue aprobada.



El Sr. Presidente manifestó, que como constaba a los señores con-
cejales por la convocatoria, el objeto de esta sesion era, primer do co-
nocimiento del Municipio el fallecimiento ocurrido en la noche del
Madrid, del digno concejal de este Ayuntamiento D. Alfredo Barne-
ro de Tejuda y la llegada de su cadáver a esta Ciudad en el dia
de hoy a las tres; y entendiendo que interpretaba los deseos y sen-
timientos de todos para honrar la memoria del conyunto queri-
do, que por su caballeridad, honradez y bellas prendas de caract-
er dejá un hueco muy difícil de llenar, proponia que una co-
mision del Ayuntamiento vaya en el dia de hoy a la Estacion a
recibir el cadáver; que la corporacion en pleno asista al entierro y
funeral: que conste en esta acta el sentimiento que embarga al Ayun-
tamiento por la perdida de su joven y distinguido concejal y que
a su Señora Viuda D.ª Ferera Martina Fernandez, se le comunicara
de oficio estos acuerdos al mismo tiempo que el mas sentido pésame.

Tras haberido otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
a la hora de las doce, de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Pr.^o *José Barrios* *Fran.º Martínez*

Mariano Duque de Castilla *Agustín Alguazil*

Antonio María *Aurelio Caldera*

José Diar Calvo

Alcalde Pr.^o
Alcalde

Ordinaria del 20 de Agosto.

En la Ciudad de Zafra a veinte de Agosto de mil novecientos
veinte y cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en
su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Blas Moreno Sierra, con asistencia de
los Señores Concejales al margen continuados, donde también se
presentaron los que comparecieron en ausencia por motivos de salud,
para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al este día,
y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de tres escritos presentados por los vecinos
de esta Ciudad, Manuel Párramo Fernández, Juan de la Pa-
ra Fernández y Dolores Calderilla Vega, en los que solicitan
ser incluidos en el padrón de beneficencia municipal médico-
farmacéutica: la Corporación en su vista y consultando los in-
tercidentes necesarios, de los que resulte no parecer bien de
ninguna clase y tener verdadera necesidad del auxilio que
solicitan, acordó acceder a lo solicitado, ordenando se inclu-
yan en el referido padrón a los tres peticionarios.

Seguidamente y previo detenido estudio y consulta de in-
tercidentes; la Corporación se sirvió acordar por unanimidad, y
los recargos municipales de que el Ayuntamiento haga uso pa-
ra atenciones de su presupuesto en el próximo ejercicio de 1906
sobre los cupos del Terreno en las diferentes contribuciones e impo-
sitos establecidos, sean los siguientes:

El diez y seis por ciento sobre las cuotas del Terreno, en la contribución
de subsidio industrial. - El veinte y cinco por ciento en
comunes. El cincuenta por ciento en carruajes de lujo. Del cinco
por ciento en el de vehículos personales.

El Señor Presidente manifestó, que llegada la época en que
debe formarse el presupuesto municipal ordinario para el
próximo ejercicio de 1906, era preciso ocuparse del asunto: la
Corporación acordó, que desde luego se formase el presupuesto
ordinario del Sr. Alcalde Presidente, D. Blas Moreno Sierra y D.

D. Esteban Saura Fernandez se encargue de formar el proyecto, para lo que se le facilitaron por contabilidad y secretaria, muchos datos necesarios y una vez terminado lo presenten para la tramitacion correspondiente.

El concejal D. Francisco Martinez Gomez propuso se impongan derechos de enterramiento en el cementerio de esta ciudad y que se estude con urgencia la propuesta para que si fuera admitida puedan figurar los ingresos que se calculen en el presupuesto de 1906: la corporacion acordó que la comision de ensayados estudie el asunto y con urgencia informe lo que estime oportuno.

Seguidamente, manifestó el Sr. Presidente, que a pesar del repuesto hecho de los transeos sin trabajo, vienen desde hace dos dias aumentando el numero de los que ocupa el Ayuntamiento tan considerablemente que es imposible soportar el gasto que proporciona, esto sin duda procede de que los particulares despiden a algunos de los que en el repuesto tomaron y como entiendo que esto ha de continuar en aumento lo pone en conocimiento de la corporacion para determinar lo que se crea oportuno a fin de evitar conflictos que necesariamente han de venir. En su consecuencia por unanimidad se acuerda celebrar esta misma noche una reunion del Ayuntamiento con los mayores contribuyentes en la que el Sr. Presidente exponga la situacion y determinen con arreglo a lo que de ella resulte.

Acto seguido el concejal D. Esteban Saura Fernandez manifestó, que por prescripcion facultativa para atender al restablecimiento de su delicada salud, necesita ausentarse de la localidad, por lo que solicita a la corporacion una mesa de finca para el fin que en su vista por unanimidad se acordó conceder al Sr. Saura Fernandez la finca que solicita, la que empezará a cobrarse el dia veintiocho del corriente en cuya fecha ha de ausentarse.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Despues de haberse tratado de otros asuntos de que tratare se levantó la sesion

a la hora de las doce de que, yo el Secretario certifico -

El Alcalde D.^o

Blas Moreno

Juan Cortez

Asi como el inicio de Castilla Agente D. Juan

Antonio Maso

Antonio Caldera

José Díaz Calvo

El Secretario
D. Juan Cortez

Ordinaria del 27 de Agosto.

En la Ciudad de Huelva a veintisiete de Agosto de mil no-
vecientos cinco a las once de la noche, se reunió el Ayun-
tamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, ha-
yendo por la presidencia del Señor Alcalde D.^o Blas Moreno, con
con asistencia de los Señores Concejales el margen continua-
do, donde tambien se anotaron los que excusaron su presen-
cia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria
sea correspondiente a este dia; y abierta por el Señor Pre-
sidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de un escrito presentado por D.^o Antonio
Lopez Perez en el que manifiesta que esta vendiendo solar
es del cerro de su propiedad llamado de Presenta sito
entre la calle Puente de los y con objeto de que las edifica-
ciones que se hacen a dicho solar en forma adecuada
para el ornato publico y para la higiene, debida a esta
sea la construcion de equellos, transcurrido de la via pu-
blica se celebró de mencionando uniendo las superficies
de terreno que se sitúan de la parte que partiendo de la casa
de D.^o Constanza Navarro terminan en la esquina del terreno

era por en las tres horas de Francisco Martinez Gomez. La ley
 provacion de algunos de delincencia estubo y visto el informe favorable
 de la respectiva comision presentada en el momento, acordó
 por unanimidad el solicitante considerandolo como muy de
 confianza el que las construcciones que se hacen en dicho terreno
 en linea recta para así desaparecer los riesgos que hoy existen
 y que no sirven mas que para deposito de material e insumos
 chicos.

Seguidamente el Senor Presidente manifestó que la salud
 publica en la localidad deja mucho que desear, muy especialmente
 en los niños entre los que se veia evidencia de sarampión de
 mucha importancia, por lo que se leyó y se dio la orden local de la
 ciudad habiéndose acordado tomar las medidas higienicas que
 fueran y someter a la aprobacion del Ayuntamiento el presente
 acuerdo y que se leera, para darlo al publico en la forma
 legal posible: tanto que por el intermedio de la
 Corporacion acordó por unanimidad su aprobacion, que se
 de imprimir, que se exponga al publico y que por el Sr. Alcalde
 se tenga cumplido con todo el rigor que el caso requiere.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana
 y entrada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
 sion a la hora de las doce de que yo, el secretario certifico.

Plai Proceso
 Juan B. Martinez
 C. S. D.

José Díez Calvo
 Aurelio Calderin

Antonino Fra J. G. D.

Agustin M. Jazure

Antonio Maria

Juan Martinez J.



Presidencia del 3 de Septiembre

En la Ciudad de Huelva a tres de Septiembre de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Serrano con asistencia de los Señores Concejales al margen mencionados, donde tambien se anotaron los que ausentaron su ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por disposicion del Señor Presidente, yo, el Secretario, di lectura del Real decreto de convocatoria inserto en el Boletín oficial de la provincia de veintinueve de Agosto último, señalando el dia diez del corriente, para que tengan lugar las elecciones de Regidores á Cortes; y en su virtud el Ayuntamiento se sirvió acordar, que los locales para la votacion que há de tener lugar el mencionado dia, sean los mismos que resultan designados en el expediente de este proyecto para la division de distritos y secciones de esta poblacion y en termino que aprobando por la superioridad obra archi vado en este Municipio.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las once, en que yo, el Secretario certifico

El Alcalde P.^o

Blas Moreno

Juan Martínez

Antonio G. G. G.

Antonio Moreno

Agustin M. G.

Exposición del Ayuntamiento

En la ciudad de Mérida a continuarse en el día
de mil novecientos cinco, siendo la hora de las
doce, se reunió el Ayuntamiento en un sala de se-
ñales de estas Casas Municipales bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don José Mariano Linares, con
asistencia de los señores Concejales al margen con-
tinuados, donde también se acordó lo que expone
en su esencia por motivo de salud, para uti-
lizar la misma ordenanza correspondiente a este
fin; y abierta por el Sr. Presidente a que el texto
del acta de la anterior se fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó, que era de necesidad
que el Ayuntamiento tomase acuerdo sobre el medio
de hacer efectivo el arbitrio sobre explotación de li-
cerencias para establecimiento de puestos en la vía
pública, durante la próxima feria de San Roque,
y la Corporación Municipal en vista de los hechos
ocurridos en las jornadas pasadas por el sistema de
autorización, se acordó acordar, por unanimidad,
que dicho arbitrio se arbitre, se autorizará por
el Ayuntamiento en igual forma para la próxima
feria de San Roque, autorizando al Sr. Presi-
dente para que de acuerdo con las respectivas le-
gislaciones, establezca y organice los servicios a la
forma que interesen más convenientemente y beneficiosa
para los intereses del Municipio, previendo de ca-
se para la ejecución del acuerdo, la ley de ex-
pediente por el Ayuntamiento.

Y dicho acuerdo se autorizó de forma oficial de
la misma manera a este fin y a este fin se
dispuso que se cumpliera lo acordado.

Y en consecuencia se acordó que se
hiciera un traslado de lo acordado a los señores

Excmo. Sr. D. D. de Badajoz.

En la ciudad de Badajoz a ocho de Octubre de mil novecientos cinco, siendo la tarde de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Lorenzo López, con asistencia de los señores concejales, al margen continuados, dando lectura a los autos que se acordaron en su ausencia, por motivo de salud, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente, se dio lectura de tres escritos presentados por los señores Don Justo Martínez Cardo y Don José María Galvo y Don Aurelio Galván Barral, en los que solicitan los admita el Ayuntamiento la exención que piden, del pago de contribuciones que vienen de su propiedad desde que fueron desahucios en las subastas generales celebradas en Noviembre de 1895; por donde se piden en consecuencia físicamente impositos, acreditándose con las certificaciones facultativas que acompañan; respectivamente instando la cooperación a estos los artículos 43 de la vigente Ley Municipal y 4 del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, que respectivamente determinan, que pueden eximirse de las contribuciones físicas los impositos, y que las exenciones pueden acordarse en todo tiempo y por el Sr. Alcalde, admitiendo las exenciones que de cargo de municipalidad solicitan los señores Don Justo Martínez Cardo, Don José María Galvo y Don Aurelio Galván Barral, por los motivos que se expresan, y que se le acuerde al Sr. Alcalde, para que se le acuerde a los señores que piden.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que con el fin de que se acordase en el Sr. Alcalde



ordinario para 1906 las deudas contraídas con los tres lagunas por
de la compra de una bascula importante dos mil pesetas y con Sr
Manuel Diaz de Heran por tres mil pesetas por adelanto de bienes
para la Plaza de Abastos, la corporacion en su vista y teniendo
en cuenta todos los antecedentes del asunto, se sirvió acordar: que
se reconociera a dichos señores los creditos individuales y que se in-
cluyeran en el presupuesto ordinario para 1906 como creditos re-
conocidos.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision
de su seno recurrida al efecto para el año de 1906, y estimandolo
de conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion a las
disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: que se li-
je al público por quince dias, segun ordena la ley municipal,
y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que
se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de
la Junta municipal.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima sesion
y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion
a la hora de las diez, de que yo, el secretario, certifico, entre líneas de la
propia hasta el Alcalde Sr

José Moreno Antonio Marru
Juan Martínez
Antonio José Cerezo Agustín M. Laguna
Mariano Simoes de Castilla
Antonio P. ... D. de ...
... ...

Ordinaria del 15 de Setiembre.

En la ciudad de Badajoz el quince de Setiembre de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas consuetudinarias, bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Antonio Marco Pérez, con asistencia de los señores concejales al margen continuados, acordó también se acordase los que excusaron su comparencia por motivos de salud, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta por el señor Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de un escrito presentado por D. La. Mo. Sales Pérez de esta vecindad, solicitando se le otorgase un trozo de terreno adyacente de la vía pública al sitio de sus casas de este término, como de punto se lea en las actas de esta corporación municipal y a continuación del expediente de D. Antonio Sánchez Paganon en su vida la corporación se acordó acordar, que dicha solicitud, para el gobierno de una termino, se acordó se acordó al Sr. Regidor Jefe D. Agustín Martínez de la Cruz y al concejal D. Mariano Pizarro de la Cruz, para que se acordase al efecto el expediente correspondiente en la forma que se acordase en el expediente, para que se acordase al efecto de la aprobación de este acuerdo.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última reunión, y acordada en los términos que se acordó en el expediente.

Se acordó que el expediente de este expediente se acordase al efecto de la aprobación de este acuerdo.

Yo, el Presidente de este Ayuntamiento, Juan Martínez de la Cruz
Yo, el 1º Teniente de Alcalde, Antonio Pizarro de la Cruz
Yo, el 2º Teniente de Alcalde, Agustín Martínez de la Cruz
Yo, el Regidor Jefe, Agustín Martínez de la Cruz
Yo, el concejal, Mariano Pizarro de la Cruz



Actuaria del 22 de Octubre.

En la Ciudad de Huelva á veintidos de Octubre de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas causas convenientes, bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Antonio Marco Perez, con asistencia de los señores concejales á quienes se continuó, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día; y abierta por el señor Presidente se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. También el mismo señor Presidente manifestó, que los señores concejales que comparecieron se excusaron al marqués habiendo presentado su excusa por motivos de salud.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la anterior semana, y enterada la lapsozación, acordó no ocuparse más de lo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á la hora de las once de que, yo el secretario, certifico.

El Alcalde D.
Antonio Marco

Juan Merino
Antonio José

Agustín M. Laguna
Mariano Anido
Eusebio Suarez

El Alcalde y secretario que suscriben, certificamos que la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de número bastando de señores concejales, aunque en 2ª convocatoria, pero dándose del presente por haber comparecido el número necesario, y no haberse de celebrar en 3ª convocatoria por no haberse presentado el número necesario.

Antonio Marco

El Ayuntamiento del 21 de Octubre.

En la ciudad de Mérida a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinte la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas salas y salas locales, bajo la presidencia del 1.º Teniente de Alcalde y Jefe de Sala de Alcalde Sr. Antonio Marco Pérez, con asistencia de los señores concejales al margen continuados, donde también se incluyeron los que excusaron su presencia por motivos de salud, para celebrar esta sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria citada con veinticuatro horas de anticipación; y abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que como a los señores concejales acordaba por la convocatoria, uno de los objetos de esta sesión era dar conocimiento a la Corporación de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial número doscientos nueve de veintiocho del corriente, de que se dio lectura, como siendo la elección ordinaria para la renovación trienal de Concejales y señalando para dicho acto el Domingo doce del próximo mes de Noviembre. En consecuencia la Corporación, por unanimidad se hizo acordar: que los locales para la próxima sesión de concejal, sean los mismos que resulten determinados en el expediente de un proyecto para la división de distribución de esta población y su término, acordado en el año 1896 y que aprobado por la superioridad de la provincia en el número 1.º de este mes de Octubre.

También se acordó sancionar en esta sesión el acta de la anterior y sus antecedentes correspondientes, así como el primer distrito correspondiente la renovación de los señores concejales en su caso debiendo ser en el Sr. D. Antonio Marco Pérez. En fin, se acordó

por Don Juan y Don Mariano Jimeno de Castilla y cubrir las tres vacantes que existen en este distrito por las encuestas presentadas por los concejales Don Justo Martinuz Pardo, Don Jose Diaz Galvo y Don Aurelio Calderon Barriontes, admitidas por el Ayuntamiento en sesion de ocho del corriente. En el segundo Distrito la de otros tres concejales en sustitucion de los que tambien deben cubrir Don Antonio Jimeno Lopez, Don Blas Moreno Jimeno y Don Martin Martinuz de Baamua y cubrir la vacante que existe en este distrito por defuncion del tambien concejal Don Alfredo Romero Martin. Sendo por consiguiente diez el numero de los meses Concejales que hay que sustituir, correspondiendo continuar durante otro mes por el 1º distrito a Don Antonino Garcia Piquero y tres de los que cubren a cubrir las vacantes de Don Justo Martinuz Pardo, Don Jose Diaz Galvo y Don Aurelio Calderon Barriontes; y por el 2º distrito Don Gregorio Fernandez Garcia y Don Jose de los Rios Gil y el que cubre a cubrir la vacante de Don Alfredo Romero Martin, ó sean tres concejales que son los diez que han de ser renovados en la forma antes expresada hacen el numero de trece individuos de que se componen este Ayuntamiento atendida su base de poblacion.

Por orden del Sr. presidente se dió lectura de las disposiciones urgentes relativas a la refundicion de presupuestos, cuando dichas disposiciones nuevas en su totalidad han dado y siguen dando lugar a dudas sobre su aplicacion a pesar de las consultas hechas a la superioridad; mas como el tiempo es muy escaso y es imprescindible cumplir este servicio, el Ayuntamiento se sirvió acordar que la Comision de Hacienda, se encargara con la mayor urgencia de confeccionar el proyecto en lo que ha de refundirse en el presupuesto ordinario del ejercicio venidero de 1905, sujetandose a las disposiciones legales, recurriendo al efecto, de conformidad, cuando de los y necesarios, a otros recursos para el desarrollo de su comision.

Se dió lectura a la correspondencia recibida de la Comision de Hacienda y a la de la Comision de Fomento, y se acordó lo siguiente:

En el Ayuntamiento de esta ciudad de Badajoz a las diez y siete de la noche de las diez de octubre de mil noventa y tres
el Alcalde D.^o

Juan de Gálvez

Al Sr. D. Juan de Gálvez
Gobernador de la Provincia de Badajoz

que
si el Sr. D.
D. Juan de Gálvez

Ordinaria del 5 de Noviembre.

En la ciudad de Badajoz a cinco de Noviembre de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estos casos consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Moreno Sambrat con asistencia de los Señores Concejales constitucionales al margen, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que la comision de pesos y medidas, compuesta de los Sr. D. Francisco Martin Gomez, D. Antonio S. Requintero y D. Gregorio Hernandez Garcia, se encarguen del estudio y formacion del pliego de condiciones y tarifa para el arbitrio del arbitrio ordinario de pesos y medidas, de suerte el ejercicio proximo de mil novecientos seis, de acuerdo al Sr. Alcalde, para convocar a Junta punto y Junta de asociados, a fin de que reúnan la

a. prohibición o modificación que provenga.

Seguidamente se dió cuenta de la liquidación general por capítulos y artículos del presupuesto de 1904, haciendo constar no haberse podido hacer antes por las nuevas reformas sobre contabilidad y presupuestos; en la que se expresa lo recaudado y pagado hasta fin de junio y mes de Diciembre último en que terminó el período ordinario y las operaciones realizadas en el de cumplimiento de dicho ejercicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Presupuesto de 1904.

Ingresos en los diez y ocho meses	61.071'45.
Pagos realizados durante el mismo período	54.218'44
Diferencia que constituye la existencia en caja en 30 de Junio	6.852'91.
Creditos pendientes de cobro q ^{ta} han de refundirse en el ej ^o 1905	15.566'24.
Total de ingresos que deben refundirse en el ejercicio de 1905	22.019'35
Creditos pendientes de pago q ^{ta} han de refundirse en 1905	13.555'73.
Recaudado de mas en el ejercicio	1.025'27.
Acumulaciones en gastos por economías	1885'38.
Id. en ingresos por menor producto del calculado	1235'94.

Al mismo se dió cuenta del proyecto de presupuesto reformado formado por la comisión respectiva para el ejercicio ordinario de 1905; acordándose 1º aprobarlo sin modificación ninguna; 2º lo meterlo a la aprobación de la Junta Municipal previa la puesta a exposición al público por término de quince días a los efectos legales consiguientes.

De orden del Sr. Presidente, se dió lectura del proyecto de ordenanzas municipales formado y presentado por la comisión respectiva; y en su vista la corporación acuerda que quede al arbitrio de los Señores Concejales y que en la sesión venidera o si quisiere se acuerde en definitiva sobre ellas.

Se dió cuenta de un escrito presentado por D. Antonio Luis Caporales de esta vecindad, en el que solicita se le encargue un trozo de terreno sobrante de la vía pública al sitio Páso bajo de esta ciudad de doce metros de fachada por veinte de fondo lindando por el lado Norte del que tiene en el mismo sitio

Don Francisco Maximiliano Gomez: en su vista la corpora-
cion se sirvió acordar que dicha solicitud pare a informe
de una comision especial compuesta del Sr Regidor San-
ctico D^o Agustin Martinez de Laguna y el concejal D^o Ma-
ximo Funes, formandose al efecto el oportuno expediente
en cuya representacion que lo encabezara la solicitud presen-
tada y justificacion de este acuerdo.

Se dio cuenta del informe emitido por la comision
previada en su sesion de diez y siete de Octubre ultimo,
favorable a la enajenacion de las soleras de la casa mu-
nicipal del trazo de terreno al sitio San Juan en las epi-
stas de esta Ciudad, solicitada por D^o Pablo Soto Diaz,
acordandose se proceda al delirde, merced a la razon
por el corriente parate, y que conocida la cuenta se de-
muestra para acordar lo que proceda, llevandose a efecto
encomendose al regente de su representacion.

A propuesta de la comision de Hacienda, fueren este
orden las siguientes cuentas: una de puntas de
toda por D^o Tomas Alvarez Polo, por medicinas facilita-
das para la beneficencia municipal durante un curso
del ejercicio de un vecindario en el año de puntas
de puntas presentada por D^o Alvaro Soto Martinez por me-
dicinas facilitadas en informacion para la beneficencia
municipal durante el curso de un vecindario
de puntas; y otra de puntas de puntas presentada por
D^o Juan Puerto Cortillo por los recursos fa-
cilitados a poder tramitar durante el ejercicio de un
curso, acordandose en pago con cargo a los capitulos y es-
tados correspondientes del presupuesto municipal.

Resueltamente, a vista la razon practicada por el
dijo maestro alarfe de esta ciudad durante el curso
de un vecindario al sitio San Juan en las epi-
stas por D^o Juan Soto Diaz, y en su representacion
de puntas presentada por el regente de su representacion.

Administración pública, el "Servicio Municipal" a saber: a saber: se ha
por un subasta pública del referido terreno el terreno por el tipo
de la licitación, cuyo acto tendrá lugar en estos casos transitorio
los el día diez del corriente de once a doce de la mañana, bajo la
presidencia del Señor Alcalde o su delegación con asistencia del Sr.
Sr. Regidor Sindico y el infrascripto Secretario, publicándose los bandos
y edictos en que se haga constar que la subasta de la cantidad
en que se remate dicho terreno de la vía pública, sea de verificación
electiva del octavo día de aprobarse la subasta, siendo de cargo del
rematante los gastos que a aquella ocasionen y llevarse certificación
de este acuerdo al expediente que al efecto se instruya.

Acto seguido se dio cuenta de la subasta celebrada el día
veintidós de Abril último, del terreno sobrante de la vía
pública al sitio tras bajar, y habiendo transcurrido sin haberse
caso el plazo fijado por el artículo 19 del Real decreto de 4 de Mayo
de 1883, sin haberse establecido reclamación alguna, la licitación
se sirvió acordar: 1.º que se declare válida el acta de la subasta, adjudicando
de definitivamente a favor del autor de la misma, por oposición he
cha D. Angel Torralba Moreno, el terreno sobrante en
la cantidad de [redacted] pesetas; 2.º que dicha cantidad ingrese en
el Depósito como remesas eventuales e imprevisas; 3.º que se dé
que certificación de este acuerdo en el expediente de subasta, y
4.º que se expida la oportuna certificación para que el Sr.
rematante pueda hacerse del título de propiedad del terreno que
quiere cuando a como convenga a su derecho.

Se dio cuenta de un escrito presentado por D. Angel Torralba
Moreno de esta corporación, en el que solicita se le otorgue un
terreno de terreno sobrante de la vía pública al sitio tras bajar
de esta ciudad, con cargo al terreno de D. Angel Torralba Moreno
y de que se le otorgue el terreno que se le otorga por la cantidad que el terreno que
quiere en su caso en la licitación se sirva acordar que dicho
terreno para a favor de una persona que se le otorga
la cantidad de [redacted] pesetas, y que se le otorga el terreno que
quiere en su caso en la licitación se sirva acordar que dicho

Continuación del 19 de noviembre

En la ciudad de Jerez a die y nueve de noviembre de mil novecientos cinco siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Blas Moreno Lainez, con asistencia de los Señores Concejales al margen continuados, de los Señores Procuradores los que excusaron su comparencia por motivo de haber ido a celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se aprobaron las siguientes cuentas: una de pesetas cuatrocientas treinta con noventa y seis centimos presentada por D. Paulino Alvarez, procurador municipal de suministros, por los facilitados a fuerza de la Guardia Civil y del Ejército durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos; cuatro cuentas presentadas por D. Bernardino de la Cruz Ortega pertenecientes a la cárcel de este partido y del ejercicio corriente; de pesetas trescientas por pulperías para el abastecimiento; pesetas cincuenta por material de escritorio; pesetas veinte por mantas y tela para agujeros; pesetas cuarenta por vegetal para gorgoros y tabernales; otra de pesetas veinte cincuenta por útiles para la cárcel y reparación del edificio del Juzgado de 1ª Instancia presentada por el carpintero Juan Bizarro Gutierrez; otra de pesetas trescientas presentada por el maestro alarife de nombre Aguirre por materiales a cuenta de provisional en la cárcel; otra de pesetas veinte por limpieza de la cárcel durante el mes y veinte cincuenta por el lavado y cosido de ropas de los presos durante el mismo tiempo presentada por el maestro alarife Caballero; y otra presentada por Paulino Alvarez de pesetas veinte diez y nueve con cincuenta centimos por arriendo de carpinteros para el Juzgado y pueblos del partido, suscripción de comida y calderas y otros gastos menores análogos; acordándose al uso de todas ellas un cargo a los respectivos capitulares y ordenando del

presupuesto corriente.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión
encargada en la sesión de cinco del corriente, favorable
a la enajenación como sobrante de la vía pública, del
trozo de terreno al sitio Prad Bajos de esta ciudad, so-
licitado por D. Manuel García Miera, acordándose se sa-
caba al destiende, medición y tasación por el correspondiente
cliente jurado; y que con vista la escritura, se de cuenta
para acordar lo que proceda, llevándose certificación de
este acuerdo al expediente de su referencia.

Seguidamente y vista la tasación practicada en
el referido expediente alarifi de esta ciudad, D. Juan
Bautista del trazo de terreno al sitio Prad Bajos
solicitado por D. Pablo Salas Miera y en caso de ser la
tasación que se está practicando por el correspondiente
cliente jurado y cinco de la ley municipal vigente, el Excmo. Sr. Alcalde
preside se acordó decretar la venta en subasta pública
del referido trazo de terreno por el tipo de la tasación,
cuyo acto tendrá lugar en estas Cortes Constitucionales el
día y hora que se acordó del corriente de once a doce de
la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde y su de-
legación, con asistencia del Sr. Jefe de Policía, según se
insinuó en el expediente, publicándose los bandos y edictos
en que se haga constar que la enajenación de la enajenación
que se vende dicho sobrante de la vía pública, ha de re-
sultar dentro del futuro día de aprobarse la subasta,
siendo de cuenta del rematante los gastos que aquella en-
volva y llevándose certificación de este acuerdo al expediente
cliente por el objeto se instruye.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial
de las dos últimas remesas y enterada la referida
con acuerdo en consecuencia.

Después de haberse otro acuerdo de que ha-
ber se levantado la sesión a la hora de las once y se



la cantidad en que se remede dicho terreno de la vía pública, ha de verificarse dentro del octavo día de expedirse la cédula, siendo de cuenta del rematante los gastos que a esta ocasión y llevarse certificación de este acuerdo al expediente que al efecto se instruye.

En último, se dio cuenta del informe emitido por la Comisión nombrada en la sesión de cinco del corriente, favorable a la enajenación como terreno de la vía pública del trozo de terreno al sitio Eras bajas, solicitado por don José Luis Aparicio; acordándose se proceda al derribo, medición y tasación por el correspondiente perito, y que acordada la cuenta se de cuenta para acordar lo que proceda, llevándose certificación de este acuerdo al expediente de referencia.

Se dio cuenta de la reclamación presentada por D. Feliciano Rojas Sanchez elector y vecino de esta Ciudad, contra la elección de concejales verificada en el primer distrito electoral de esta Ciudad el día dos del corriente; y teniendo en cuenta que esta Corporación Municipal en sesión de ocho de Octubre último, creyéndose competente para ello, acordó admitir las excusas del cargo de concejales presentadas por D. Fermín Martínez Lora, D. José Díaz Galco y D. Manuel Galabon Parrinillos y declarar vacantes dichos cargos; mas resultando que estudiado el asunto en virtud de la presente reclamación y vistas las Reales cédulas por el día 15 de Julio de 1881 que determinan que concurre a las elecciones provinciales exclusivamente y en primera instancia a decidir o resolver sobre incapacidad, inexistencia de los datos y excusas y resultando así mismo haberse celebrado la elección del primer distrito, que es por ahora el primero de las votaciones admitidas sin la declaración expresa de la Comisión provincial; por consecuencia acordada en esta sesión procediéndose a dar al expediente de referencia para que remida lo que a esta Corporación

Justo de no ser posible aquei subvencion el cargo...
município.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar la casa...
de Sr. Fernando Gonzalez Magro ex Administrador Municipal de terrenos de esta Ciudad, por resultar todas las...
sus liquidaciones el día en que dejó el cargo.

Acto seguido, y después de discutida el proyecto de Ordenanzas municipales, presentadas en la sesión de cinco del corriente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó por parte su aprobación sin mas enmienda que la ya indicada, presentada al artículo noventa y ocho; por el Concejal Sr. Antonio Ferrera Requienzo; y que se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su superior aprobación.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las doce, de que, yo el Secretario, certifico sobre suspenso de hoy hasta venidera noche.

El Alcalde P.^o

Juan^o Martin y H.

Plen. Viviano

Antonio Ferrera Requienzo

Antonio Ferrera Requienzo

Antonio Ferrera Requienzo

Antonio Ferrera Requienzo

Antonio Ferrera Requienzo

Antonio Ferrera Requienzo

Antonio Ferrera Requienzo

Antonio Ferrera Requienzo

Antonio Ferrera Requienzo

Antonio Ferrera Requienzo

ciudad de 2 de Diciembre.

En la ciudad de Mérida a tres de Diciembre de mil novecientos
veinte cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Casas Municipales.
Hizo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Alvarado, con
la asistencia de los señores concejales al serargento continuado,
donde también se anotaron los que ausentaron en ausencia
por motivos de salud, para celebrar la sesión ordinaria con
responsabilidad a este día; y abierta por el Sr. Presidente se
dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta de la subasta celebrada el día día
de Noviembre último del trozo de terreno sobrante de la vía
pública al sitio campo de Sevilla; y habiéndose transcurrido
el plazo fijado por el artículo 19 del Real decreto de 4 de Fe-
brero de 1883, sin haberse establecido reclamación alguna, se les
propone se sirva acordar: 1.º Declarar válida el acta de la
subasta, adjudicándolo definitivamente a favor del comprador de
la misma proposición hecha D. José Simón Lara, el trozo de
terreno expresado por la cantidad de ... pes-
tas: 2.º que dicha cantidad ingrese en depositaria como vean
por cuantales e impuestos: 3.º que se otorgue certificación de
acuerdo en el expediente de subasta y 4.º que se otorgue de
aquella certificación bastante para que el interesado pueda ha-
cerse del título de propiedad del terreno enagenado, cuando y
como convenga a su derecho.

Por último, se dio cuenta de la subasta celebrada el día
veintidós de Noviembre último, del trozo de terreno so-
brante de la vía pública al sitio Finca altas; y habiéndose trans-
currido el plazo fijado por el artículo 19 del Real decreto de
4 de febrero de 1883, sin haberse establecido reclamación ni
alguna, se propone se sirva acordar: 1.º Declarar válida
el acta de la subasta, adjudicándolo definitivamente a fa-
vor del comprador de la misma proposición: D. José Simón
Lara, el trozo de terreno expresado por la cantidad de

presta: 2º que dicha cantidad ingrese en el presupuesto como recursos eventuales e imprevistos: 3º que se coloque esta aplicación de este acuerdo en el expediente de subasta y 4º que se otorgue de aquel certificación bastante para que el interesado pueda hacerse del título de propiedad del terreno enagenado, en todo y como convenga a su derecho.

Seguidamente y vista la tasación practicada por el perito maestro alarife de esta vicinicia, Demasio Pizarro en tierras, del tomo de terreno en retiro tras bajas solicitado por D. Antonio Luis Exposito; y en uso de las facultades que se otorgan con relación por el artículo veintita y cinco de la ley municipal vigente, el Excmo Ayuntamiento se sirvió acordar, la venta en subasta pública del referido tomo de terreno por el tipo de la tasación, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día ocho del corriente de once a doce de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o su delegación, con asistencia del Sr. Procurador Sindical y el infrascrito Secretario, publicándose los bandos y edictos en que se haga constar que la entrega de la cantidad en que se remate dicho sobrante de la vía pública, ha de verificarse dentro del octavo día de aprobarse la subasta, dando de cuenta del remanente. los gastos que aquella ocasionare y acordando se certifique de este acuerdo al expediente que al efecto se sigue.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de su última remesa y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Tras haberse oído asuntos de que tratar se levantó la sesión, a la hora de las doce, de que yo, el secretario, certifique sobre respaldado. donde seguidamente hasta sitio sale:

El Alcalde Sr.
Blas Moreno
Antonio José G. P. de
Francisco Martínez
Don Diego Calvo

Agente M. de Laguna
Gregorio Ferrer
D. de la Villa

Ordenanza del 10 de Diciembre
En la ciudad de Huelva a diez de Diciembre de
mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez se reu-
nió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas ca-
sas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Blas Moreno Simón, con asistencia de los señores conceja-
les al margen continuados, donde también se excusaron
los que excusaron su asistencia por motivos de salud, pa-
ra celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día,
y cubierta por el Señor Presidente, se dio lectura del ac-
ta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la subasta celebrada
el día el día primero del corriente, del trozo de terreno so-
brenste de la vía pública al sitio Gran Bajos; y habiendo
transcurrido el tiempo fijado por el artículo 19 del Real
Decreto de 4 de Enero de 1883, sin haberse establecido red-
ucción alguna, la corporación se reunió a acordar: 1.º De-
clarar válida el acta de la subasta, adjudicando de-
finitivamente el favor del mismo de la única proposi-
ción hecha a Angel Garcia sitiero el trozo de terreno
expresado por la cantidad de pesetas: 2.º que di-
cha cantidad ingrese en Depósito como recurso com-
pulsivo e imperioso: 3.º que se otorgue certificación de esta
acuerdo en el expediente de subasta; y 4.º que se extienda
de aquel certificación bastante para que el interesado, que
da haure del título de propiedad del terreno expresado
de, cuando ~~no~~ convenga a su derecho.

Se dio cuenta de un escrito presentado por Don Enrique Marti-
nez Fernandez de esta ciudad, en el que solicita se le enage-
ne un trozo de terreno como de ochenta á noventa metros de
area superficial, en el cementerio catolico de esta Ciudad, con-
destino á su familia que piensa construir; en su
vista la Corporacion se sirvió acordar que dicha solicitud pase
á informe de la Comision de Cementerios, y evacuado que sea, se
de cuenta para resolver lo que proceda y que se instruya el que-
rimus expuesto que lo encabezará la solicitud presentada y
certificacion de este acuerdo.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima se-
sion y entrada la Corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
sion á la hora de las doce de que yo, el secretario certifico.

El Alcalde P.^o

José Moreno Aguilar y Laguna

Gregorio Berrocal y Aurelio Caldera

Eusebio Saenz

José Diego Calvo

Antonino González y Fran-Martin

El Secretario

sesion del 17 de Diciembre.

En la Ciudad de Badajoz á diez y siete de Diciembre de mil
novecientos cinco, siendo la hora de las diez se reunió el
Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas horas con-
vocadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde P.^o D. José Moreno
y Saenz, con asistencia de los señores Concejales el Sr. D. Juan

continuados, desde también se excusaron los que excusaron su asistencia por motivos de salud, para celebrar la sesión preliminar correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la subasta celebrada el día ocho del corriente, del trozo de terreno adyacente de la vía pública al sitio Las Vegas; y habiendo transcurrido el tiempo fijado por el artículo 19 del Real Decreto de 4 de Mayo de 1883, sin haberse establecido reclamación alguna, la corporación se sirvió acordar: 1º declarar válida el acta de la subasta adjudicando definitivamente a favor del autor de la única proposición hecha Antonio Ruiz Exposito, el trozo de terreno expresado por la cantidad de pesetas: 2º que dicha cantidad ingrese en la municipalidad como recursos eventuales e imprevistos: 3º que se otorgue certificación de este acuerdo en el expediente de subasta y 4º que se extienda de aquel certificación bastante para que el interesado pueda hacerse del título de propietario del terreno enagenado, cuando y como convenga a su derecho.

Acto seguido, se dió cuenta de un escrito presentado por D. Gregorio Fernandez Garcia, en el que manifiesta primero, que vicisitudes imprevistas y reverses extraordinarios experimentados en su fortuna disminuyeron de modo tan sensible sus medios pecuniarios, que a pesar de comenzadas las obras de construcción de las casas que ofreció donar a los pobres de esta localidad, se vió en la imposibilidad material de llevar a efecto la construcción de aquellas, más que a un progreso construido y era su gran velenoso deseo. Y que en este estado, sus veneros hermanos y consuegro Sr. Don Julián y Sr. D. Gregorio Fernandez Garcia que continúan de sus entes en favor de los pobres

tuvieron la generosidad de hacer suyo el proyecto y unipro-
 nio adquirido por el expediente y con su dinero adquirieron un
 terreno las obras, y con él, habrían de terminarse en plazo
 muy breve. Contrariando los deseos de sus hermanos, cuya
 voluntad era permanecer ignorada en buena hora, sigue
 manifestando D. Gregorio Fernandez, ha podido por su
 vencer su resistencia a la publicidad y cumpliendo con su
 deber de justicia lo pone con la mayor satisfacción en co-
 nocimiento del Ayuntamiento y población, para que de
 ningún modo se inquieten en su honor los actos de hi-
 teridad que a otros se les deben, y a los efectos que procedan.
 En su vista la Corporación por unanimidad se sirvió acordar: 1.^o
 que se consignen en esta las manifestaciones de D. Gregorio Fernan-
 dez Garcia para que siempre y en todo tiempo pueda acreditar
 sus declaraciones y 2.^o consignar con propio voto de gracias a fa-
 vor de D. Feliciano y D. Severiano Fernandez Garcia quienes se
 acordando, con un cargo de generoso almerique la feliz iniciati-
 va de su referido hermano D. Gregorio, reanudar a una obra
 meritoria que dejara recuerdos imborrables entre las gentes
 de la localidad, y que de oficio se les participe este acuerdo.

Tambien se dio cuenta de otro credito presentado por el
 Sr. Donde de la Torre en el que solicita se le abonen intereses
 de once acciones de la Plaza de Abastos que por el y por el
 si se ha hecho alguna amortización de acciones del expen-
 to consuelo para construir dicha plaza: en su virtud se les
 poracion acordado, que se consulte al Sr. Donde, que efecto de sus
 los suprido haya considerable los ingresos de consumo, por la
 supresion de los derechos sobre el trigo a sus hermanos, y el cual
 como porque atravesamos, no se han podido pagar intereses ni
 hacer ninguna amortización.

El Sr. Donde D. Antonio Garcia Requiere p. que se
 acordado interdicto que la construcción hecha por D. Gregorio Fernan-
 dez de esto en el terreno que se le asigno a las obras haya ya
 esta hecha con arreglo al dictamen de la Comisión, que se le

Plante la abstracción y se le haga cumplir el acuerdo de con-
vención: teniendo en cuenta lo propuesto, el Ayuntamiento
acorda, que la misma comisión que informó, para el ter-
mino y llamado el interesado se le obligue a que se sujete en
su todo al dictamen emitido por la comisión.

Se dio cuenta del informe emitido por la comisión de le-
mentario, favorable a la concesión de un trozo de terreno en el
cementerio católico municipal de esta ciudad para que construya
ya por su cuenta un parador de familia D. Enrique Martí-
nez Fernandez y fijándose como valor tres pesetas al metro cua-
drado de dicho terreno: En su vista, la corporación acordada por una
minoridad conceder a D. Enrique Martínez Fernandez un pedáneo de
terreno de setenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros cua-
drados de extensión superficial en el sitio que con esta fuerza del
cementerio, situado su frente al 2.º patio de aquel y entre el pora-
don de D. Juan Martínez Fernandez y la galería de nichos como
se detalla en el informe de la comisión; respecto al precio, hubo
distintos pareceres, D. Antonino S.º Trigueros propuso la concesión
por quinientas pesetas en total; y después de detenida discusión,
por mayoría, con el voto en contra del Sr. Serrera Trigueros, se
creyó, fijar como precio el valor de unas trescientas por me-
tro cuadrado, ó sean ochocientos noventa y tres pesetas ochue-
ta centimos en total; que se lleve certificación de este acuerdo
al expediente que se instruye y que se expida otra al interesado
a los oportunos efectos.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levantó la se-
sión a la hora de las diez, de que yo, el secretario certifico -

Atentamente B.º

Mano de

Agustín M.º Laguna

Juan Antonio

Marcelo Calderín

Antonio

Enrique

Juan

Juan

Ordinaria del 24 de Diciembre.

En la ciudad de Lapa a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas territoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Blas Moreno Jimeno, con asistencia de los señores concejales al margen continuados, donde tambien se mostraron los que suscitaron su existencia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el señor Presidente, se dió cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió lectura de dos escritos presentados por los concejales Don Justo Martinez Pardo y Don Gregorio Fernandez Garcia en los que solicitan que por el Ayuntamiento y teniendo en cuenta lo que dispone el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, se le dé curso a otras tan instancias que acompañan para ante la Comision provincial de Elecciones acordandose de ejercer el cargo de concejales que desde primer de Enero de mil novecientos cuatro vienen desempeñando: la Corporacion en su vista y habida cuenta de las disposiciones del Real decreto citado acordó: que se cursen dichas solicitudes sin otros procedimientos sensuados a la Comision provincial para que resuelva lo que sea procedente.

Seguidamente, se dió cuenta de un escrito presentado por D. Pedro Guerra, farmacéutico de esta localidad, en el que solicita se le conceda despachar las medicinas para la beneficencia municipal en vision y por iguales partes que nos componemos como ha sido siempre costumbre: la Corporacion teniendo en cuenta los antecedentes de este asunto y no sufriendo perjuicio ninguno los intereses municipales acordó acceder a la peticion, que se dió conocimiento de este acuerdo al interesado y demás señores farmacéuticos para que desde 1.º de Enero próximo vendiera el Sr. Guerra a parte por sus partes componeros en el despacho de las medicinas para los pobres acogidos a la beneficencia municipal.

Tambien se dió cuenta de otro escrito presentado por D. Manuel Diaz de Torres Rodriguez de esta localidad en el que

solicitada, se le reconocia un credito a su favor de cuatro mil veintiocho pesetas con cincuenta centimos, en vez de tres mil que se le reconoció en sesión de ocho de Octubre último, que es realmente el adelanto que por obra y efecto de su fabrica tiene hecho al Ayuntamiento se que comprueba con la factura que acompaña y que se le da certificación del acuerdo que reconiga; delimitada mente estudiado el asunto el Ayuntamiento por una municipal acordó: 1º reconocer al Sr. Ferrer el credito de cuatro mil veintiocho pesetas con cincuenta centimos en vez de las tres mil reconocidas antes y que figuran para su pago en el presupuesto de mil novecientos veintidós; 2º que la resultante entre las cuatro mil veintiocho pesetas reconocidas ahora y las tres mil reconocidas antes ó sea mil veintiocho pesetas con cincuenta centimos se abone con los sobrantes que arrojan los capitulos y articulos del presupuesto de mil novecientos veintidós ó con los conceptos en ingresos del mismo presupuesto; y 3º que se libere al Sr. Ferrer certificación de este acuerdo para resguardo del mismo.

Acto seguido, se dió cuenta de haberse celebrado en efecto la segunda subasta del arbitrio municipal ordinario sobre uso obligatorio de pesos y medidas y tara al por kilo; y en su vista la corporación se sirvió acordar que para el próximo ejercicio de mil novecientos veintidós, la recaudación de dicho impuesto, se haga por subadministración municipal, bajo la dirección de la comisión respectiva, y que se de conocimiento al Sr. Ministro de Hacienda de la provincia como prescriben las disposiciones vigentes, con perjuicio de haberse trimestralmente, de las cantidades que se recauden, para que pueda tener lugar la entrega correspondiente al Estado del diez por ciento.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las diez, de que yo, el secretario, certifico.

El Alcalde P.^o

Blas Moreno Aguirre M. Gayana

Gregorio Pannanels Aurelio Caldera

José Díaz Cabas

Antonio G. J. J. J.

Antonio Peña

Juan Martínez

Ordinaria del 31 de Diciembre.

En la ciudad de Zafra a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Moreno Aguirre, con asistencia de los señores concejales al margen continuados, donde también se reunían los que eran ausentes en ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta del acuerdo de la comisión provincial de Badajoz sobre la reclamación presentada contra la elección de concejales, por el elector de este Municipio D. Victoriano Rojas Sanchez, verificada el día diez de Noviembre último y en el cual dicha comisión acuerda declarar bien proclamados como concejales los tres primeros individuos que se fueron por la junta de extracción del primer distrito, y nula la proclamación de los otros tres. El Sr. Alcalde manifestó, que inmediatamente que se recibió dicho acuerdo fue notificando en forma a los tres interesados: D. Victoriano Sanchez Ponce, D. Felipe Martínez Gomez y D. Manuel María Vera y al reclamante D. Victoriano Rojas Sanchez, habiendo sido firmados por duplicado el acuerdo, uno de los cuales se le



señaló a la Comisión provincial de Badajoz y al Sr. D. D. en estas oficinas municipales. En su vista la Corporación acordó, dar posesión por el 1.º distrito a los tres concejales proclamados en los tres primeros lugares, que son el Sr. D. Florentino Orma y Sr. Miguel Salas Vitorique y el Sr. D. Joaquín Ferrero Gallardo y que continúen desempeñando el cargo Sr. Justo Martínez Pardo, Sr. José Díaz Salas y Sr. Justo Salas Barrueto puesto que en el mismo acuerdo se declara incompetente al Ayuntamiento por no haberse, como lo hizo, las cuentas que estos presentaban en el en debate último.

A propuesta de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas las siguientes cuentas: las presentadas por el farmacéutico Sr. Tomás Álvarez Polo, de pesetas mil, por las medicinas dispensadas en su farmacia para la beneficencia municipal durante los meses de Enero, Febrero, Mayo, Julio y Septiembre del corriente año; y la obra de pesetas doscientas cincuenta del mismo concepto por los meses de Noviembre último; otras dos presentadas por el también farmacéutico Sr. Alfonso Salas Martínez, de pesetas mil una y de cincuenta cincuenta la obra por las medicinas para el mismo objeto dispensadas en su farmacia durante los meses de Abril, Junio, Agosto y Octubre la primera y en Diciembre la segunda todos del año actual; y obra de pesetas quinientas seis con diez centimos, presentadas por el proveedor de suministros Sr. Rufino Álvarez Polo por las facilitadas a fuerzas del Ejército y Guardia Civil durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente corriente: habiéndose acordado el pago de todas ellas con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto.

Seguidamente, se dio cuenta de un escrito presentado por el Regidor Municipal Sr. Manuel Antonio Galindo, en el que, por conveniencia particular hace dimisión

del cargo que por el Ayuntamiento viene desempeñando, acordado le sea reintegrado, y debido gracias por las consideraciones que todas las Corporaciones le han guardado mientras ha desempeñado el cargo. En su vista la Corporación se vivió acordar, que le sea ayudada la dimisión al Sr. Aurelio Berredo, que se le suque conforme hasta q. se pueda encontrar quien lo sustituya y que se le den gracias por lo bien que ha desempeñado su cargo, expresándole a si mismo el sentimiento con que la Corporación ve la dimisión de un empleado tan digno, probo y fiel cumplidor de sus deberes.

Se dio lectura de un escrito presentado por el concejal electo Sr. Juan Ben Mendona Ramirez en el que solicita, que por el Ayuntamiento y teniendo en cuenta las prescripciones del Real decreto de 24 de Mayo de 1891, se le de curso a una instancia que acompaña para la comisión provincial de Badajoz, encusandole de ejercer el cargo de concejal para que fue elegido en las elecciones municipales verificadas el doce de noviembre último: la Corporación en su vista, habida cuenta de las disposiciones del Real decreto antes citado, acordó q. se curse dicha solicitud con otros procedimientos remitiendola a la comisión provincial para que remuda lo que proceda.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó, que habiendo realizado ingresos mayores de los esperados, se le han abonado a Sr. Manuel Diaz de Ferraz Rodriguez las mil veintiocho pesetas en cuenta que tenía adelantadas y que se le reconocieron con otras tres mil reconocidas antes: por tanto procede dejar sin efecto el acuerdo de la sesión anterior y hacer constar que al referido Sr. Ferraz se le deben unas que tres mil pesetas que tiene reconocidas en sesión de ocho de Octubre último y que se incluyeron en el presupuesto de 1906, no se su pago: por consecuencia, se acuerda aceptar lo propuesto y manifestado por el Sr. Presidente quedando así consignado.











